

The logo for EJESA, featuring the company name in a bold, white, sans-serif font. The 'E' and 'S' are stylized with blue horizontal lines passing through them. The logo is positioned at the top center of the image, overlaid on a dark blue background that includes a faint, semi-transparent image of a man wearing a white hard hat.

EJESA

The title 'Memoria y Balance 2024' is displayed in a large, white, sans-serif font. The year '2024' is enclosed within a blue rounded rectangular frame. The text is centered in the upper half of the image, overlaid on a background that features a man in a hard hat and a woman's profile, both with digital data overlays like line graphs and pie charts. The bottom of the image shows a night-time aerial view of a city with its lights reflecting on the ground.

**Memoria
y Balance
2024**



Memoria

DIRECTORIO

Directores Titulares

Presidente

Sr. Alberto Damián Andino

Vicepresidente

Sr. Norberto Bruno

Directores Titulares

Sra. María Julia Cuirolo
Sr. Marcos Browne
Sr. Giacomo Cartellone
Sr. Enrique Atilio Sbertoli
Sr. José Arístides Ovejero

Directores Suplentes

Sr. Adrián Lerer
Sr. Manuel Sanmartín
Sr. Sebastián Sánchez
Sra. Renee Fauve
Sr. José Salcedo
Sr. Zelmira Matarazzo
Sr. César Gabriel Cáceres

Síndicos Titulares

Sr. Gustavo Andrés Miquelarena
Meritello
Sr. Sergio Andrés Trípoli
Sr. Hugo Ignacio Fiad

Síndicos Suplentes

Sra. Romina Vanesa Trevisan
Sr. Daniel Farías
Sr. Guillermo Luis Vilte

Ejecutivos:

Gerente General

Sr. Ernesto Horacio Vaccaro

Subgerente General

Sra. Estela Lucía Checa

Gerente de Administración y Finanzas

Sr. Ignacio Ceriani

Gerente Comercial

Sr. Rodrigo Ces Gómez

Gerente Técnico

Sr. Eduardo Román

Gerente de Operaciones

Sr. Ernesto García

Gerente de Asuntos Jurídicos

Sr. Ramón Harman

Gerente de Recursos Humanos

Sr. Jorge Luna

Gerente de Auditoría Interna

Sra. Leandra Chagra

EMPRESA JUJEÑA DE ENERGÍA S.A.**MEMORIA 2024**

(Información no cubierta por el Informe del Auditor).

Señores Accionistas de la EMPRESA JUJEÑA DE ENERGÍA S.A. (EJESA):

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 19550 (t.o.1984) y los Estatutos Sociales, el Directorio somete a consideración de los señores Accionistas, la Memoria y los Estados Contables correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Resultado del ejercicio

El estado de resultados muestra una pérdida de MM\$ 1.234.757. El Directorio propone a la Asamblea absorber este resultado negativo del monto de resultados no asignados acumulados al 31/12/2024

Directorio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y, según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día 12 de abril de 2024, se decide designar como Directores Titulares al Sr. Alberto Damián Andino, Sr. Norberto Bruno, Sra. Marcos Browne, Sra. María Julia Cuirolo, Sr. Giacomo Cartellone, Sr. Enrique Atilio Sbertoli y Sr. José Arístides Ovejero. También se designan como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los señores Gustavo Andrés Miquelarena, Sergio Andrés Trípoli y Hugo Ignacio Fiad.

La nómina de Directores mencionada en la carátula (fs. 2), responde a la designación de Directores efectuada por Acta de Asamblea N° 43 de fecha 12 de abril de 2024, por el ejercicio 2024.

Audidores Externos

Actúa como auditor externo de la Sociedad, durante el ejercicio 2024, la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.



GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Introducción

Durante el período 2021-2024, EJESA implementó diversas acciones para fortalecer su estabilidad financiera y mejorar la calidad del servicio.

En el ámbito tarifario, se destaca la recomposición parcial de las tarifas a partir de 2021, tras el período de congelamiento impuesto por la Ley 27.541. En junio de 2022, la Revisión Tarifaria Extraordinaria (Resolución N° 182), actualizó el cuadro tarifario según los costos reales del servicio, permitiendo a EJESA recuperar la ecuación económica financiera. Se estableció la actualización trimestral de los costos de distribución, fortaleciendo la estabilidad financiera y garantizando la implementación del Plan de Inversión Plurianual y la mejora en la calidad del servicio. Con dicha resolución, se aprobaron también el Régimen Tarifario, el Cuadro Tarifario, las Normas de Calidad del Servicio, el Plan de Inversiones y Sanciones, el Régimen de Extensión de Redes, el Reglamento de Suministro y el Plan de Inversiones Obligatorias.

En cuanto a la regularización de la deuda con CAMMESA, EJESA completó en el 2021 los trámites para adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones (Resolución N° 40/21). En 2022, se suscribió un Acta Acuerdo con la Secretaría de Energía de la Nación y se instrumentó el “Acuerdo de Regularización de Obligaciones con el MEM con CAMMESA”, logrando una reducción significativa del volumen de deuda y estableciendo un plan de financiamiento con términos preferenciales. En enero de 2023, una Adenda extendió el plazo de pago de 60 a 96 cuotas (Resolución N° 642/2022), mejorando los indicadores económicos y contribuyendo a la reducción de la morosidad.

Finalmente, en julio de 2023, EJESA fue beneficiada por el “Régimen Especial de Créditos en Unidad de Medida Homogénea” (Resolución 575/2023), recibiendo un crédito aplicado a la cancelación parcial de facturas mensuales de CAMMESA, permitiendo pagar hasta el 30% de cada factura. Este crédito se agotó en marzo de 2024.

Contexto 2024

Durante el ejercicio 2024, la Compañía experimentó un escenario desafiante debido a la implementación de políticas de ajuste tarifario establecidas por el Gobierno Nacional, consecuencia directa de la reducción de subsidios energéticos. La eliminación gradual de estos beneficios estatales, generó un incremento sustancial en el valor de la energía adquirida a CAMMESA, impactando significativamente en los costos operativos de la Compañía.

Ante este contexto, la Compañía se vio obligada a ajustar sus tarifas al usuario final, medida necesaria para asegurar la sostenibilidad financiera de la empresa, causando una reacción adversa, evidenciada en un aumento de los índices de morosidad.

El incremento en los costos de adquisición de energía, sumado a la dificultad para recuperar las deudas, generó una presión significativa sobre los indicadores financieros de la Compañía. A pesar de implementar estrategias de gestión de cobranza, planes especiales de financiación y de acompañar programas de asistencia a usuarios de mayor vulnerabilidad, el impacto en la morosidad fue mayor al esperado.

Es importante destacar que la política de quita de subsidios del Estado Nacional, no solo afectó los resultados financieros de la Compañía, sino que también generó un impacto social, al dificultar el acceso a un servicio básico como la energía eléctrica para un segmento importante de usuarios.

En este contexto y en respuesta a la emergencia del sector energético nacional (Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 55/2023) y al Decreto Acuerdo Provincial N° 575-ISPTyV-2024 mencionado anteriormente, se llevó a cabo la suscripción del Acta Acuerdo entre el Estado Provincial de Jujuy, EJESA y SUSEPU (mayo 2024). Este acuerdo, estableció medidas transitorias para la gestión del servicio público de distribución de energía eléctrica hasta el 31 de agosto de 2024, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio y la estabilidad financiera en un contexto de incertidumbre sobre los precios en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Los principales aspectos del mencionado Acuerdo fueron:

- Reajuste mensual de tarifas (con tope): Se acuerda un reajuste mensual de las tarifas, con un tope máximo basado en los incrementos salariales del sector público provincial (mes anterior), respetando los costos de abastecimiento de energía fijados por la Secretaría de Energía de la Nación.
- Suspensión de cortes y plan de pago en cuotas: Se instruye a EJESA a suspender los cortes por falta de pago durante 90 días a partir del 1° de mayo de 2024, y se promueve un plan de pago en cuotas para usuarios vulnerables (definidos por la SUSEPU), eximiéndolos de intereses punitivos durante este período.
- Suspensión transitoria del Cuadro Tarifario propuesto y del Numeral 7 del Contrato de Concesión: Se suspende el Cuadro Tarifario presentado por EJESA para el período mayo-julio 2024, así como la aplicación del Numeral 7 del Subanexo 2 del Anexo II del Contrato de Concesión, que regula ajustes del Valor Agregado de Distribución (VAD) y la conformación de Cuadros Tarifarios, hasta el 31 de agosto de 2024.
- Medidas compensatorias y balance Ex Post: Se faculta a la SUSEPU a implementar medidas compensatorias para subsanar posibles desfasajes

producidos por el Acta Acuerdo (readecuaciones al régimen de calidad de servicio, suspensión del régimen de pérdidas reconocidas, readecuaciones del Plan de Inversiones, compensación con multas/penalizaciones). Finalizado el período de transitoriedad, la SUSEPU realizará un balance ex post para determinar las diferencias entre el Contrato de Concesión y el Acta Acuerdo y determinar la existencia y cuantía de créditos o débitos a favor de la Concesionaria.

- A partir del mes de septiembre de 2024, se retorna la aplicación de los cuadros tarifarios de acuerdo a la metodología del Contrato de Concesión con las correspondientes actualizaciones trimestrales.

De manera complementaria, la Compañía implementó una serie de medidas estratégicas orientadas a mitigar los efectos del aumento tarifario y a fortalecer la relación con los clientes. Estas medidas incluyeron:

- **Reestructuración de la cartera de usuarios:** Priorizando la atención a usuarios en situación de vulnerabilidad y ofreciendo planes de pago especiales adaptados a sus necesidades.
- **Fortalecimiento de los canales de comunicación:** Implementando nuevas herramientas digitales para facilitar la interacción con los clientes y el intercambio de información segura, clara y transparente sobre los cambios tarifarios y medidas nacionales y locales. Durante el ejercicio 2024, se completó la transformación del 100% de las oficinas de cobranza tradicionales, en Centros de Transformación Digital y de Autogestión.
- **Incorporación de nuevos medios de pago:** incorporación de múltiples medios de pago, entre ellos, pago con QR a través del Sitio WEB y Centros de Transformación Digital. A través de este medio el cliente podrá pagar con cualquier billetera virtual, de manera segura, mejorando su experiencia durante la transacción.
- **Optimización de los procesos operativos:** Identificando y eliminando inefficiencias en los procesos internos para reducir costos y mejorar la eficiencia.

A la fecha del cierre del Balance del ejercicio 2024, se encuentran en proceso de aprobación todos los efectos financieros y económicos de compensación en favor de la Distribuidora producidos durante el período del acta de acuerdo.

A pesar de un inicio de ejercicio marcado por una considerable incertidumbre en el entorno macroeconómico, el cierre de 2024 reflejó una notable estabilización. Los principales indicadores muestran una desaceleración en la variación de los precios, lo que contribuyó a una progresiva recuperación del nivel de actividad económica. Asimismo, se observa una contracción de la brecha cambiaria y una disminución del riesgo país.

En relación a las obligaciones adquiridas con las entidades bancarias, la Distribuidora cumple con la totalidad de sus obligaciones. Cabe mencionar que la

deuda bancaria de corto plazo (menos de un año) durante este ejercicio, se redujo en un 27% interanual.

La Compañía mantiene el otorgamiento de planes de financiación a usuarios morosos, mediante tarjetas de crédito con tasas preferenciales y planes de financiación propios, para acompañarlo conforme sus necesidades y dificultades, a la vez de mitigar el efecto financiero y mantener la morosidad en niveles razonables.



GESTIÓN COMERCIAL

Aspectos relevantes regulatorios y tarifarios

El ejercicio 2024 concluyó con un nivel inflacionario del 117,8% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

A nivel Regulatorio Nacional, se implementó un nuevo esquema de subsidios para los Precios Estabilizados de la Energía (PEE) y los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), establecidos mediante resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación. Este esquema clasificó a los usuarios residenciales en tres segmentos: N1, compuesto por hogares de ingresos altos, que no reciben bonificación; N3, de ingresos medios, con una bonificación del 55,94%; y N2, de ingresos bajos, que acceden a una bonificación del 71,92%.

En cuanto al Precio Estabilizado de Transporte (PET), a mediados de 2024, se unificó su valor para todos los segmentos y tarifas. Por su parte, el Fondo Nacional de Energía Eléctrica, que permanecía inalterado desde mediados de 2023, duplicó su valor hacia finales de 2024, reflejando los ajustes necesarios en el marco de las políticas energéticas implementadas.

De esta manera, se resume con la tabla a continuación:

Costo medio de la energía MEM [Energía + Potencia + Transporte]

dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Dic-24
\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
3.745,2	4.579,2	6.909,0	11.732,5	21.114,8	66.550

Precio medio Estacional de la energía [Energía + Potencia + Transporte]

dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Dic-24
\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
2.278,3	2.257,0	2.541,0	4.653,0	9.899,0	39.940

A nivel Provincial, en el marco del Decreto Provincial 575-ISPTyV-2024, se ordenaron las medidas y acciones para reajustar mecanismos contractuales, de manera transitoria, desde el 01 de mayo hasta el 31 de agosto del 2024, a fin de que las tarifas de Energía Eléctrica, se reajusten como tope máximo con los Salarios del Sector Público. De esta manera, se estableció un Acta Acuerdo entre el Estado Provincial y la Compañía, con la vigencia antes mencionada.

Finalizado este período transitorio, se retomó la aprobación de los Cuadros Tarifarios, según los mecanismos establecidos en el Contrato de Concesión y sus parámetros.

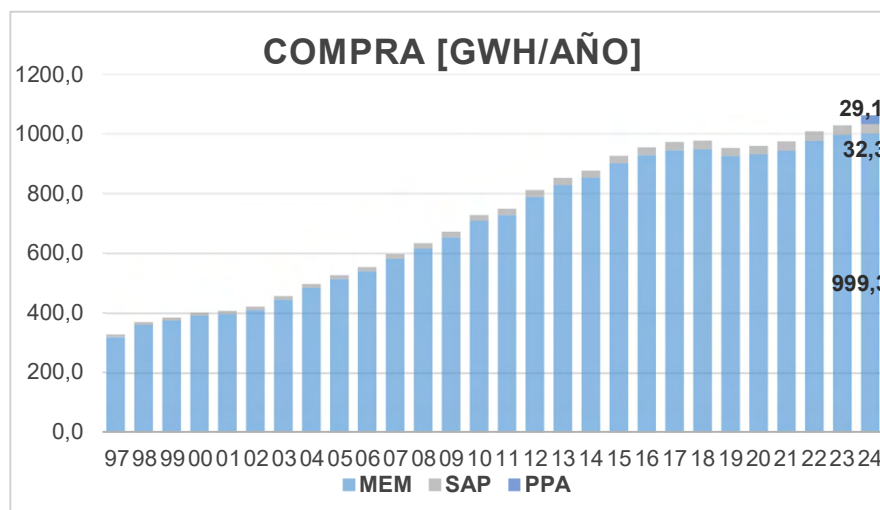
Acerca del Área de Concesión de EJESA

El abastecimiento de energía.

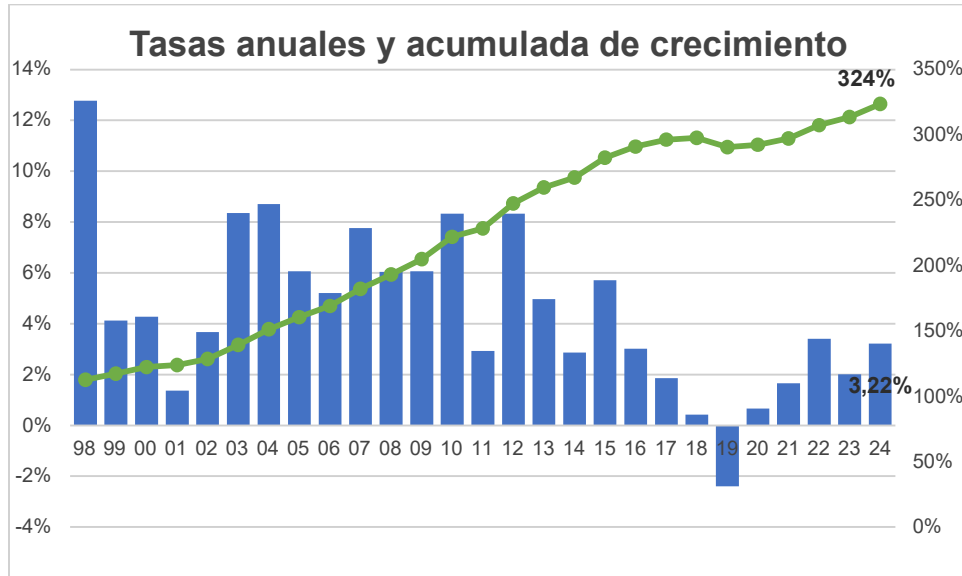
A partir de agosto de 2024, comenzaron a operar en el mercado eléctrico de la provincia las Centrales Fotovoltaicas Chalicán, Perico, Cannava, Los Lapachos, El Carmen y Rodeito, con una capacidad instalada conjunta de 42 MW, quedando pendiente la incorporación de una planta adicional, también en la localidad de Perico.

Estas plantas, se encuentran enmarcadas en el Decreto N° 6426-DEyP/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, y en el Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables, firmado entre JEMSE y EJESA, el 31 de agosto de 2022. Además, su operación está regulada por la Resolución N° 720 ISPTyV/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, que aprobó el contrato PPA (*Power Purchase Agreement*), para el suministro de energía eléctrica de fuentes renovables.

En conclusión, la compra de energía durante el ejercicio 2024, compuesta por el Mercado Eléctrico Mayorista, centrales fotovoltaicas operando bajo el contrato PPA y la generación del Sistema Aislado Provincial (mediante generación térmica y sistemas dispersos abastecidos con microrredes), alcanzó un total de 1060,6GWh/año, lo que representó un incremento del 3,2% en comparación con el año 2023.

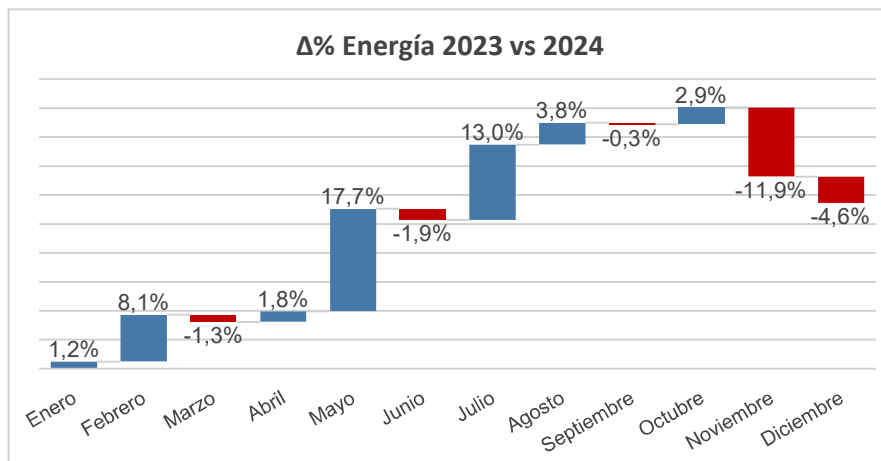


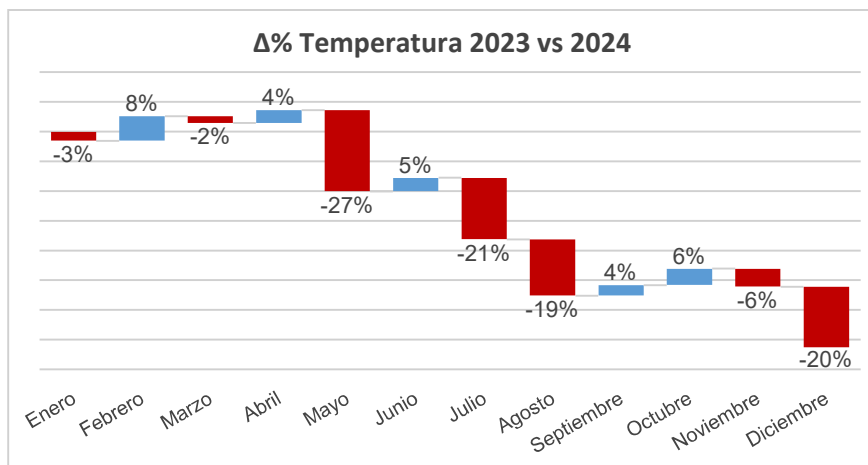
La tasa acumulada correspondiente al período 1997 – 2024 (27 años de concesión), implicó un incremento del mercado (considerando energía), de 324% respecto al existente en el año 1997.



Variación % de energía y temperatura

El gráfico a continuación, muestra la variación porcentual mes a mes de la compra de energía entre los años 2023 y 2024, destacando tanto incrementos como disminuciones a lo largo del año. Se observan aumentos significativos en mayo (+17,7%) y julio (+13,0%), mientras que los meses de noviembre (-11,9%) y diciembre (-5,2%) presentan caídas destacadas. Esta alternancia entre incrementos y disminuciones, se corresponden con la variación de temperatura de cada mes. Como se puede observar, las temperaturas en los meses de invierno 2024 son menores respecto 2023, por lo que la energía en esos meses aumenta; el caso contrario, sucede en verano las temperaturas, al ser menores, el consumo disminuye.





Sistema Aislado Provincial (SAP) La Quiaca - Abra Pampa - Susques - otras localidades menores

Durante el ejercicio de 2024, se registró una disminución del 0.9% en la compra de energía del Sistema Aislado Provincial, atribuida principalmente a la caída de la demanda energética en La Quiaca, causada por las temperaturas invernales más cálidas en comparación con el año anterior.

		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
C. Piedra Negra FV	MWh		1.056,5	3.911,8	3.152,9	2.174,0
C. Piedra Negra gasoil	MWh	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C. Piedra Negra gas	MWh	22.407,1	24.268,7	22.169,3	23.754,4	25.208,7
Miraflores	MWh	2.700,1	1.315,5	1.351,5	1.343,8	1.072,3
Mina Pirquitas (MPI)	MWh	555,8	947,1	1.108,4	1.065,0	1.042,8
Susques	MWh	1.523,0	1.736,5	1.909,1	651,3	73,2
MED con Redes	MWh	1.321,5	2.088,7	2.156,8	2.483,4	2.705,6
Sistema Aislado	MWh	28.507,6	31.413,1	32.606,9	32.450,8	32.276,5

Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)

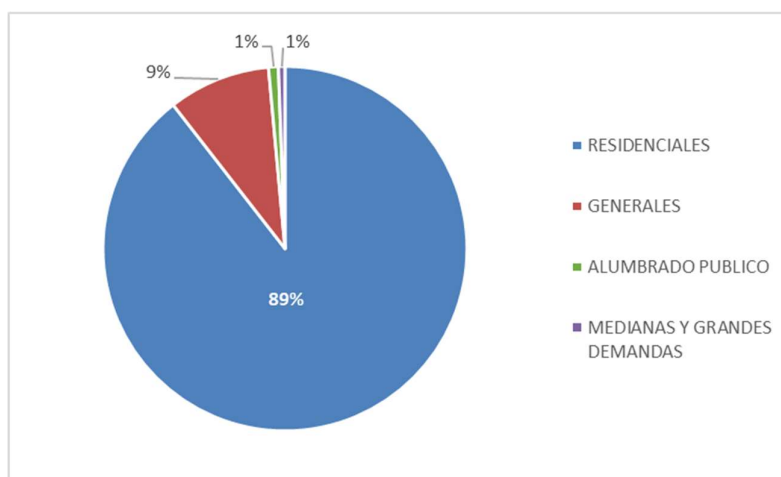
El abastecimiento del MEM en el “NOA Norte”, con incidencia directa en el abastecimiento de EJESA, transcurrió con normalidad, sin producirse eventos que ocasionaran interrupciones de larga duración. Esta seguridad, se debió a la elevada disponibilidad de los nodos de 500 kV, COBOS y SAN JUANCITO, de las Centrales Térmicas de Reserva GÜEMES, TERMOANDES, CAIMANCITO y las Fotovoltaicas CAUCHARI (300 MWp, con habilitación comercial a partir de septiembre de 2020) y LA PUNA - ALTIPLANO (200 MWp con habilitación comercial a partir de octubre de 2021), e incrementó el saldo exportador del área NOA Norte, a través del nodo 500 kV COBOS. La generación en CAIMANCITO permitió subsanar restricciones en el Sistema de Transporte en 132 kV, entre los nodos Güemes y San Juancito, lo que constituyó un hecho positivo en la calidad del Sistema de Transporte troncal.

El resto de la generación estratégica para EJESA, por su impacto directo en el área de distribución, se complementó a través de:

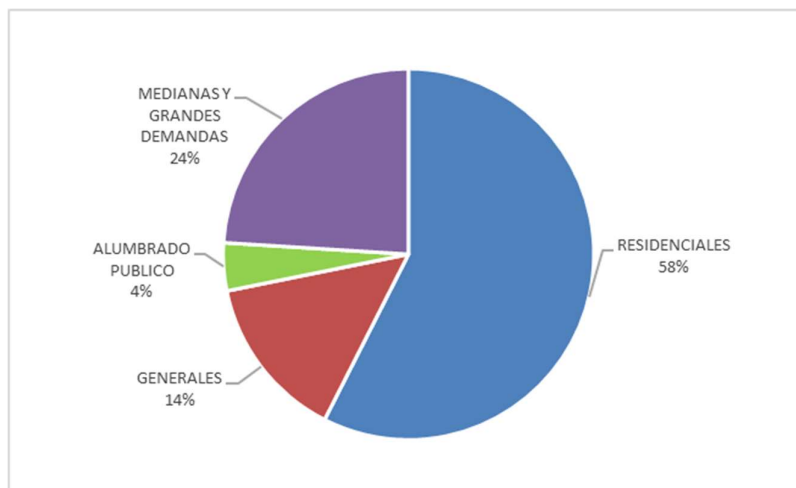
- HIDROREYES EJSDSA** de 7,2 MW, que efectuó un aporte directo al área de distribución de San Salvador de Jujuy, previendo la saturación de los vínculos entre TRANSNOA y EJESA.
- HIDROELÉCTRICA LAS MADERAS** de 30 MW, que efectuó aportes al Sistema de Transporte en 132 kV en ET Las Maderas, mejorando las tensiones operativas en las ET Jujuy Sur y Palpalá.
- PARQUES FOTOVOLTAICOS DE LA PROVINCIA**, que se fueron incorporando a partir de agosto del 2024.

Estructura del mercado gestionado

Al cierre del ejercicio 2024, la cantidad de usuarios/as alcanzó un total de 244.720, marcando un crecimiento del 1,6 %, en relación al ejercicio anterior.



En cuanto a la energía distribuida, la misma ascendió a 896,7 GWh, resultando un 2,6% superior a la del año 2023.



Experiencia del Usuario: la re-evolución de la Experiencia en un contexto desafiante

En el 2023, la Compañía creó el Sector de Experiencia del Cliente, con el propósito de construir relaciones más sólidas con los usuarios, basadas en experiencias positivas, que impulsen el crecimiento del negocio.

Como se mencionó anteriormente, el 2024, representó para el sector energético, un escenario económico, político y social complejo, debido a la implementación del Estado Nacional, de nuevas políticas económicas y energéticas, que generaron un aumento en los costos de los servicios públicos para usuarios y empresas y un incremento en el costo de vida.

Ante este contexto, la Compañía redobló las acciones de escucha, medición y análisis de la experiencia de sus usuarios, implementando nuevas tecnologías, sistemas de monitoreo y automatizaciones, enfocándose en tres pilares fundamentales:

- el “ciclo de atención al cliente”, para garantizar el cumplimiento de altos estándares de calidad de atención omnicanal.
- la experiencia interna, para monitorear y escuchar la voz de nuestro cliente interno en todos los canales de contacto, y
- la experiencia de usuarios, para conocer de manera oportuna su nivel de satisfacción o insatisfacción en relación al servicio.

Se incorporaron y emplearon nuevas soluciones como una herramienta de grabación a través de Hermes, un sistema de gestión de canales y llamadas que permite configurar tableros automatizados en Power Bi, como así también encuestas de satisfacción post-interacción por medio de Qualtrics XM. Estas herramientas, permitieron obtener una visión oportuna y detallada de cada etapa del ciclo de atención al cliente y detectar áreas de mejora.

El nuevo sistema de monitoreo de calidad de servicio permitió:

- **Fomentar una cultura de mejora continua:** A través de la retroalimentación y la implementación de planes de acción que permitieron que los agentes de atención estén alineados con los estándares de servicio de la Compañía.
- **Optimizar la experiencia del cliente:** Se identificaron y corrigieron desvíos en la calidad del servicio.
- **Fortalecer la fuerza de atención:** Se realizaron talleres de formación para contar con agentes de atención actualizados y preparados para atender las necesidades de los clientes de manera eficiente y efectiva.

Ejes Estratégicos para la escucha de la voz del cliente (Programa VoC)

En el 2024, se realizó la reformulación de la encuesta relacional anual de la Compañía, orientándola fundamentalmente a la satisfacción del servicio en relación a cuatro ejes estratégicos de interacción:

1. Calidad de servicio

2. Atención al cliente
3. Canales y autogestión digital
4. Medio Ambiente y sostenibilidad

Resultados de Indicadores Clave. NPS

Para el ejercicio 2024, el indicador de *Net Promoter Score* (NPS), alcanzó un valor de -18, que nos permitió inferir las dificultades atravesadas por los clientes durante dicho período y su impacto directo en la percepción general del servicio.

Al desagregar los valores obtenidos por eje temático consultado, aunque resultan levemente más optimistas, nos demandan transformar para el 2025 nuestro Programa de Escucha de la Voz del Cliente:

- **Calidad de servicio:**
 - Estabilidad y confiabilidad: *Customer Satisfaction Score* (CSAT) de 3.4
 - Rapidez en la restitución del servicio: CSAT de 3.0
- **Canales y autogestión digital:**
 - Experiencia con los canales de comunicación: CSAT de 3.4
 - Información disponible en página web y servicios digitales: CSAT de 3.8, CES de 3.8
- **Atención al cliente en sucursales comerciales:**
 - CSAT de 3.5
- **Medio ambiente y sostenibilidad:**
 - Acciones de responsabilidad ambiental: CSAT de 4.0

Innovación Tecnológica e Inteligencia Artificial

Comprometida con la excelencia operativa y la satisfacción del cliente, la Compañía integró dos herramientas claves: SAP Signavio y QualtricsXM.

SAP Signavio nos permite optimizar nuestros procesos de negocio a través de su digitalización, modelado y análisis, mapeo de viajes de los clientes y la gestión de riesgos.

QualtricsXM, por su parte, nos proporciona una plataforma integral para la gestión de la experiencia de nuestros clientes con la incorporación de IA para análisis de datos ágiles.

La combinación de SAP Signavio y QualtricsXM nos permite alinear la optimización de procesos con la gestión de la experiencia, impulsando la eficiencia operativa y la satisfacción de nuestros clientes.

Compromiso con el Futuro

Los resultados del 2024, nos brindaron una hoja de ruta para transformar, durante el 2025, la experiencia que los usuarios tienen con la Compañía, creando soluciones

tecnológicas que mejoren su calidad de vida, fomenten la innovación y promuevan un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

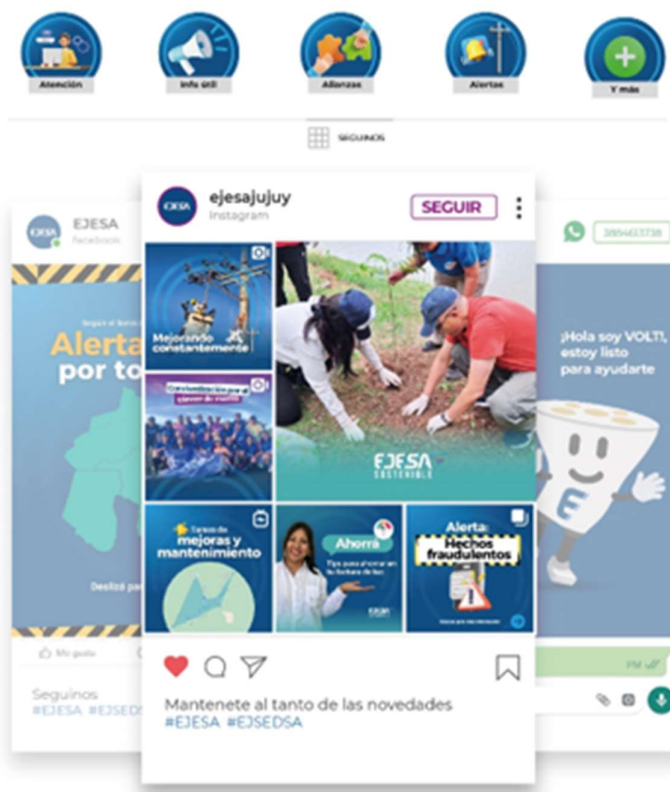
Redes Sociales: un espacio de conexión e interacción con los usuarios.

Durante el 2024, a través de la mejora en el sistema de monitoreo y medición y la humanización de las comunicaciones, se fortaleció el potencial de los perfiles oficiales de la Compañía en las redes sociales Facebook e Instagram con el propósito de conectar con su público, construir relaciones, promocionar sus servicios y obtener información valiosa sobre el mercado y sus clientes.

La incorporación de una Influencer propia de la Compañía, fue clave para humanizar su contenido, compartiendo valores comunes y generando una conexión más profunda con la comunidad. Su autenticidad, impulsaron un crecimiento exponencial en redes sociales y se fortaleció la imagen de la Compañía aportando veracidad a la voz de la empresa.

Asimismo, permitió aumentar la interacción con sus usuarios generando interés y potenciando la atención al cliente personalizada y monitoreada a través de estos canales.

Para crear un espacio de diálogo abierto y transparente con los usuarios, se abordaron temas significativos y de interés común, brindando información actualizada y relevante, con eje en la sostenibilidad, innovación, inversiones y seguridad.



Durante el 2024, se logró un incremento del 112,3% en la cantidad de seguidores en Facebook y un 97,2% en Instagram.

Asimismo, se amplió significativamente el alcance de nuestras publicaciones, llegando a un 579,8 % en Facebook y un 963,1% en Instagram.



Seguidores

Cuentas/personas que han decidido seguir nuestro contenido y publicaciones.



Alcance de publicaciones

Es el número de personas únicas que han visto nuestras publicaciones.



En cuanto a las interacciones con la comunidad virtual, se incrementaron por encima del 300 % en ambas redes sociales, en tanto que las visitas subieron el 121,6% en Facebook y un 317% en Instagram.



Interacciones con el contenido

Número de Me gusta o reacciones, comentarios, respuestas y veces que se guardó y compartió nuestro contenido, incluidos los anuncios.



Visitas

Número de veces que visitaron nuestra página o perfil.



Las Variables de la Gestión Comercial

En los siguientes cuadros se observan las variables relevantes de gestión comercial, expresando la comparación entre los valores anuales acumulados a diciembre de los años 2023 y 2024.

Compra y Venta física

		dic-23	dic-24	Variac. %
Compra	GWh/año	1028	1052	2,3%
Factura	GWh/año	874	897	2,6%
Pérdidas	%	14,3%	15,21%	6,7%

Tarifa Media

		dic-23	dic-24	Variac. %
MEM	\$/MWh	10.244	72.922	612%
VAD	\$/MWh	14.266	79.218	455%
Básico	\$/MWh	26.994	152.140	464%

Como resultado del ejercicio 2024, se pone de manifiesto que el efecto de la restricción de subsidios del MEM sobre los diferentes segmentos, fue superior al efecto del Valor Agregado de Distribución, lo que provocó un impacto anual sobre el Básico de energía eléctrica del 464%.

Las Variables de la Gestión Comercial

En los siguientes cuadros se observan las variables relevantes de gestión comercial, expresando la comparación entre los valores anuales acumulados a diciembre de los años 2023 y 2024.

Compra y Venta física

		dic-23	dic-24	Variac. %
Compra	GWh/año	1028	1052	2,3%
Factura	GWh/año	874	897	2,6%
Pérdidas	%	14,3%	15,21%	6,7%

Tarifa Media

		dic-23	dic-24	Variac. %
MEM	\$/MWh	10.244	72.922	612%
VAD	\$/MWh	14.266	79.218	455%

Básico	\$/MWh	26.994	152.140	464%
--------	--------	--------	---------	------

Como resultado del ejercicio 2024, se pone de manifiesto que el efecto de la restricción de subsidios del MEM sobre los diferentes segmentos, fue superior al efecto del Valor Agregado de Distribución, lo que provocó un impacto anual sobre el Básico de energía eléctrica del 464%.



GESTIÓN TÉCNICA

Ampliación y Mejora del Sistema de Transporte y Distribución

Durante el ejercicio 2024, se retomó la obra de ampliación del Sistema de Transporte, lo que permitió sostener el crecimiento de las demandas residencial, turística y productiva de la Quebrada.

Se dio inicio a la solicitud de acceso al transporte, que abastecerá de energía al desarrollo de proveedores de insumos para el Litio a través de emprendimientos electro intensivos (30MW), el desarrollo del parque industrial y la zona franca en Perico

Asimismo, se ejecutó un plan de obras destinado al Sistema de Distribución, cuyos principales objetivos fueron:

- **Ampliación de las Redes:** Se llevaron a cabo extensions de las redes eléctricas para satisfacer el crecimiento de la demanda debido al aumento demográfico en la Provincia.
- **Ampliación del Sistema Primario de la Compañía:** Nuevas Estaciones de Rebaje, mejoras en Alimentadores y Distribuidores.
- **Mejora de la Calidad del Servicio:** Se implementaron mejoras en la Infraestructura para asegurar un suministro eléctrico más confiable y de mejor calidad.

Adicionalmente, se realizaron importantes obras en comunicaciones y se incorporó equipamiento destinado a mejorar el funcionamiento operativo de la Compañía, principalmente en la zona de Puna y Quebrada.

En mayo de 2024, se puso en servicio la obra de Generación Fotovoltaica en la localidad de Santa Ana, del Departamento Valle Grande.

Se vincularon al Sistema de Distribución, la generación de Parques Solares Fotovoltaicos con una potencia distribuida en 6 Parques Solares de 48MW totales.

SISTEMA DE TRANSPORTE

ET – Volcán y la Línea de Alta Tensión (LAT) 132 kV Jujuy Sur – Alto Padilla - Volcán.

En mayo de 2017, el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAFF), adjudicó la obra **Estación Transformadora (ET) - Volcán y la Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV Alto Padilla – Volcán**. Dicha obra fue paralizada en el 2.018, presentando un 5% de avance en ese momento.

El CAFF reinició las negociaciones con la empresa adjudicataria y amplió la obra con el nuevo nexo a la Línea de Alta Tensión (LAT), desde la Estación Transformadora (ET) Jujuy Sur – PI ET Alto Padilla, retomando los trabajos en el mes de mayo de 2022.

La traza de la LAT que está detenida ante la falta de autorización del Juzgado Federal, quien otorgó una cautelar a organizaciones de derechos humanos sobre los predios del Ejército Argentino en la zona, fue liberada y la Contratista está realizando los estudios solicitados.

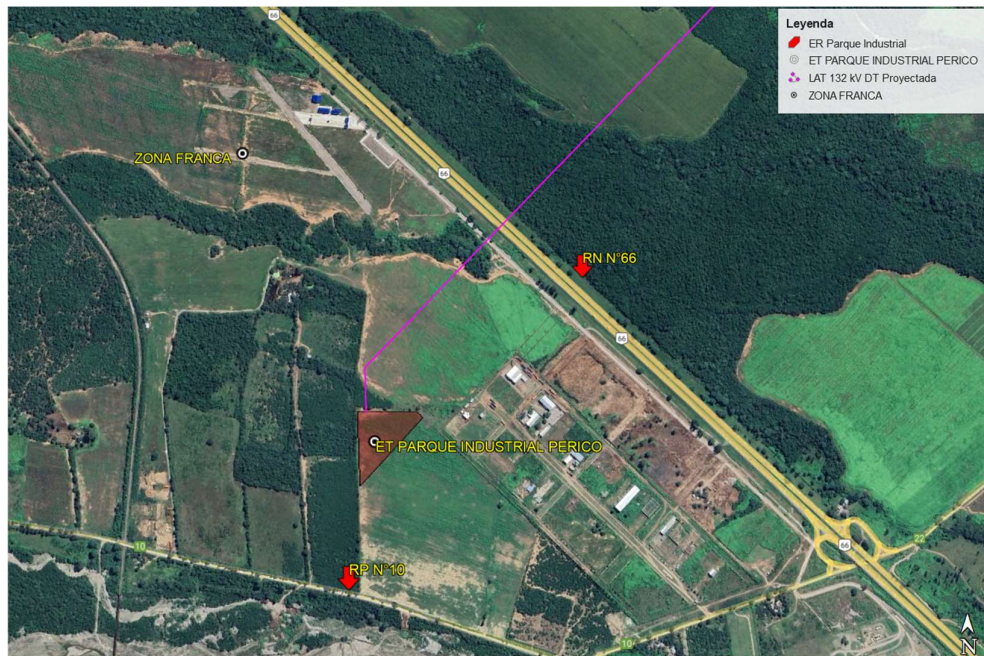
Esta obra permitirá contar con el avance de la LAT a la futura ET Alto Padilla y sostener el crecimiento de la Quebrada desde la Localidad de Volcán.

ET- Parque Industrial Perico y LAT San Juancito - Parque Industrial Perico.

Esta obra de ampliación del Sistema de Transporte, tiene por finalidad sostener la demanda creciente de la zona de la localidad de Perico y suministrar energía eléctrica a emprendimientos que se encuentran en desarrollo, entre otros, un nuevo Parque Industrial, una Zona Franca, Cannabis Medicinal y la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).

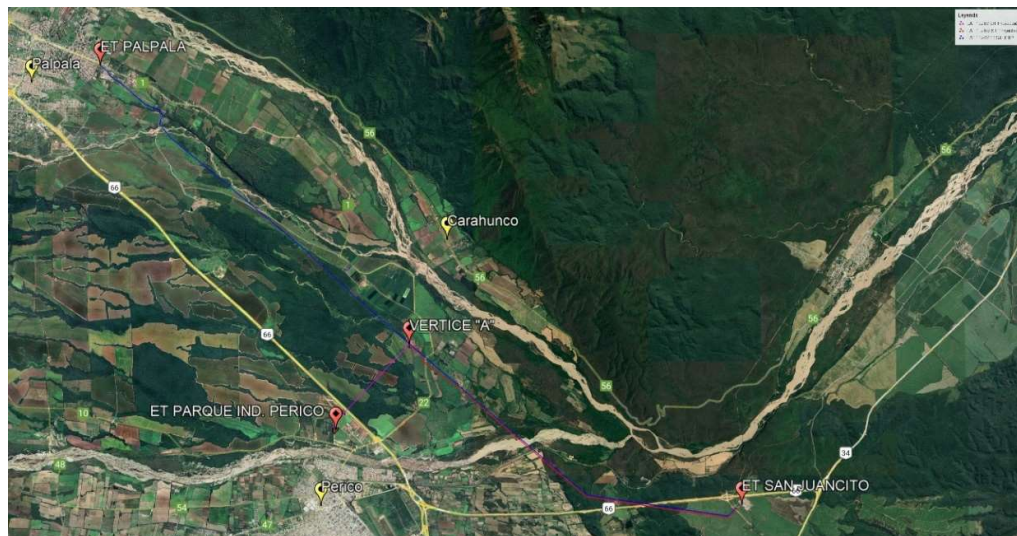
La ET contará con dos transformadores de 132/33/13,2 kV de 30/30/30 MVA de potencia y una línea de alimentación de Alta Tensión (LAT), de 132 kV.

Asimismo, la ET estará ubicada en un terreno delimitado por Ruta Provincial N° 10 y Ruta Nacional N° 66, Finca El Pongo, en el predio denominado Parque Industrial Perico, ubicado en el Departamento de El Carmen.



Ubicación Futura ET Parque Industrial Perico.

La alimentación de la ET se realizará desde la ET San Juancito. Para ello, se construirá una Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV, simple terna, de aproximadamente 11,7 km de longitud hasta el vértice “A”, señalado en el siguiente croquis de ubicación, cuya traza correrá paralela a la LAT 132kV existente en la ET San Juancito – ET Palpalá, luego continuará su trayecto con una disposición de doble terna hasta la nueva ET Parque Industrial, con una longitud aproximada de 3,5 km.



Traza LAT 132 kV ET San Juancito – ET Parque Industrial Perico.



Vértice "A" LAT 132 kV ET San Juancito – ET Parque Industrial Perico

En la actualidad el proyecto se encuentra en el estado siguiente:

- Estudio de Impacto Ambiental: Aprobado.
- Estudios Energía Eléctrica: Finalizados.
- Solicitud de acceso al sistema de transporte: En ejecución.

REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CAPACIDAD DE TRANSFORMADORES

El Sistema Eléctrico de EJESA, a finales del ejercicio 2024, quedó conformado de la siguiente manera:

SISTEMA ELÉCTRICO EJESA	Dic./2024
Líneas de Media Tensión (KM)	4.725
Líneas de Baja Tensión (KM)	4.103
Capacidad Instalada en Transformadores de Distribución (MVA)	562,9
Capacidad Instalada en Transformadores de Distribución Particulares (MVA)	11,2
Cantidad de Estaciones Transformadoras 132/33/13,2 kV	8
Cantidad de Estaciones de Rebaje 33/13,2 kV	37

Sistema de Distribución

DT 33kV y Centro de Maniobras y Medición – Proyecto Insumos Mineros en PI Perico



Obra que permite brindar servicio al Desarrollo de Emprendimientos Mineros en el Parque Industrial Perico, Suministrar energía eléctrica a los obradores de los emprendimientos puntuales en desarrollo, entre otros, un nuevo parque industrial, una zona franca, Cannabis medicinal y la gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU), hasta la finalización del Proyecto de la Nueva ET Parque Industrial con 2x30MVA instalados

La obra finalizada en Dic/24 cuenta con:

- Centro de Protección y Maniobra en 33kV.
- Celdas de Medición en 33kV.
- LMT DT, desde el PI que Vincula las EETT, ET Palpalá – Alimentador Celulosa y ET Las Maderas – Alimentador las Cañadas.
- Capacidad disponible de 10MW.

Nueva ER Forestal 33/13,2kV y Nexo LMT

Esta obra permitirá brindar el abastecimiento eléctrico al proyecto de desarrollo urbano en la zona denominada Forestal, ubicada sobre la Ruta Provincial N° 56, que une San Salvador de Jujuy con Palpalá.

A lo largo de la zona, se desarrollaron diferentes loteos, destacando el Loteo Forestal Norteño, que llegará a ocupar aproximadamente una superficie de 900 Ha, sin contar las zonas de Reserva Bioambiental.

En la actualidad, las viviendas que se encuentran en construcción y que pertenecen al Plan Procrear, implementado por el Gobierno Nacional, se alimentan de la red existente de Media Tensión que proviene del Distribuidor San Isidro, que parte de la Estación Transformadora Jujuy Este y que se encuentra al límite de su capacidad de transmisión.

La obra Estación de Rebaje 33/13,2 kV, entrará en servicio en los primeros meses del 2025 y estará compuesta por:

- Un campo de Transformación - 10MVA con regulación de tensión. Montado en su base respectiva, en marzo 2024
- Un campo de Línea (salida del Alimentador desde ET Jujuy Este, con capacidad de anillar el alimentador desde ET Palpalá), finalizada diciembre 2024
- Una Sala de comando para el Centro de Distribución en Media Tensión. Finalizada la obra Civil y montaje electromecánico del tren de celdas en noviembre 24.
- Un Centro de distribución en 13,2 kV con 5 salidas. Con tres salidas habilitadas para fines de enero 2025.

La nueva ER se alimentará a través del nuevo Nexo LMT 33 kV, cuyo inicio se encuentra en el punto de interconexión a la LMT ET Jujuy Este – ER Papel NOA, ubicado en la intersección de la Av. 10 de junio y Calle Párroco Marshke, continuando su trayectoria sobre dicha calle, hasta llegar a la calle S/N donde seguirá paralela a la misma hasta cruzar el Rio Grande y acometer a la nueva ER. La traza del nuevo Nexo se detalla a continuación.



Traza LMT 33kV Punto de Interconexión "A" – ER Forestal



Sala de Celdas – ER Forestal.

Nueva ER Ledesma 33/13,2kV y Nexo LMT

El amparo Judicial interpuesto sobre los predios del desarrollo urbano propuesto de obras de infraestructura del Poder Judicial, Desarrollo Turístico y Urbanístico, no permitió ejecutar en el mediano plazo la Obra **Nueva ER Alto Padilla de 33/13,2kV y Nexo con LMT**.

Se presentó a la SUSEPU el reemplazo de dicha obra por una Nueva ER en la localidad de Ledesma. El desarrollo de las nuevas instalaciones del hospital zonal, el desarrollo urbanístico y playa de transferencia de la empresa Ledesma, hacen necesario contar con la energía y potencia necesarias para abastecer la expansión urbana planteada.

En función de ello, surge la necesidad de contar, en el corto plazo, con una ER 33/13,2kV, inicialmente con un transformador de 5 MVA.

La alimentación será provista por el Alimentador Fraile de 33kV que sale de la Estación Transformadora Ledesma de 132 kV existente.

- La obra Estación de Rebaje 33/13,2 kV que brindará suministro al nuevo desarrollo, tendrá:
 - Un campo de Transformación de 5MVA. Obra finalizada.
 - Dos campos de Línea. Obra finalizada.
 - Una sala de comando para el Centro de Distribución en Media Tensión: centro compacto instalado y con montaje electromecánico. Obra finalizada.
 - Centro de distribución en 13,2 kV con 3 salidas. En Ejecución y con plazo de finalización en enero de 2025.
 - Sistema de Comunicación y Monitoreo, en curso y con plazo de finalización en enero de 2025



DT 33kV



ER Ledesma SUR

Mejora ER Lozano 33/13,2kV y Nuevo distribuidor

Mejora en los elementos de maniobra e incorporación de tren de Celdas en 33 y 13,2kV. Y se habilitará un nuevo distribuidor.

Se adquiere todo el equipamiento electromecánico, el cual se encuentra montado. Se estima su puesta en servicio a fines de febrero de 2025.



ER - Lozano



Celdas en 33 y 13,2kV

Mejora ER Calilegua 33/13,2kV y Nuevo Distribuidor

Mejora en los elementos de maniobra e incorporación de tren de Celdas en 33 y 13,2kV. Y se habilitará un nuevo distribuidor.

Se adquirió, y encuentra en nuestro depósito, todo el equipamiento Electromecánico. Se estima la finalización de la obra civil de adecuación y puesta en servicio, a fines de mayo de 2025.

Obras de Calidad Servicio y Producto.

Se ejecutan e inician las obras comprometidas en el Plan de Inversiones según la RTE, período mayo 2024 – abril 2025, para mejorar el servicio y producto en toda la provincia.

RED DE COMUNICACIONES DE EJESA

EJESA posee un Sistema propio de comunicaciones que integra toda la provincia con enlaces VHF, microondas y fibra óptica para garantizar el correcto funcionamiento y operación del sistema técnico (SCADA), comercial y de vigilancia.

Mejora de las Comunicaciones en la Región Puna

Con el objeto de mejorar las comunicaciones y/o vincular nuevos sitios a los existentes donde se crearon nuevas plantas de generación fotovoltaicas, se ejecutaron las siguientes obras y trabajos de mantenimiento como así también mejoras complementarias a la red existente.

- Mejoras en Instalación de Infraestructura de Comunicaciones y enlaces en la localidad de Santa Ana y en punto repetidor intermedio.



- Instalación de servicio de Internet Satelital en Planta Solar de Cauchari I,II y II, para agilizar y brindar un servicio adicional a los requerimientos de internet del personal de dicha planta.



- Se efectuaron tareas de mejora en las instalaciones de la Repetidora Ruta 52 y se instalaron cámaras IP.
- Se comenzó a utilizar Voltaje de corriente continua en Estaciones de Rebaje con equipamiento previsto para tal fin, adaptando antenas y *switchs* a dicho voltaje y aprovechando el banco de baterías de dicha estación, en colaboración con el sector Equipos de la Compañía.
 - Estación de Rebaje Humahuaca.
 - Estación de Rebaje Abra Pampa.
 - Estación de Rebaje El Carmen.





- Se brindó apoyo sobre infraestructura de comunicaciones de EJESA en Repetidora de Cerro Alto, departamento de Susques, para que el Ente del gobierno conocido como SAPEM (Sociedad Anónima con Participación del Estado Mayoritaria) pueda realizar transporte de datos hacia la localidad de Catua con asistencia de personal técnico de Noanet S.A.

- Se realizaron pruebas de VHF para la implementación de una repetidora en el Nodo Toquero. Se implementó el sistema Smartone con el objetivo de dar seguimiento, administración, despachos y comunicaciones radiales desde el Centro de Operación y Despacho (COD), ubicado en Barrio Villa San Martín, de San Salvador de Jujuy, hacia móviles de guardia de zona La Quiaca.

Mejora de las Comunicaciones en las Regiones de Valles y Yungas

- Instalación de un nuevo Centro de Transformación Digital y de Autogestión (CTDA) en oficina de sucursal Volcán;
- Instalación de CTDA, en oficina de sucursal El Talar;
- Instalación de CTDA, e n oficina de sucursal Yuto



- Se realizaron mejoras en el banco de generación de la Repetidora Siete Aguas.

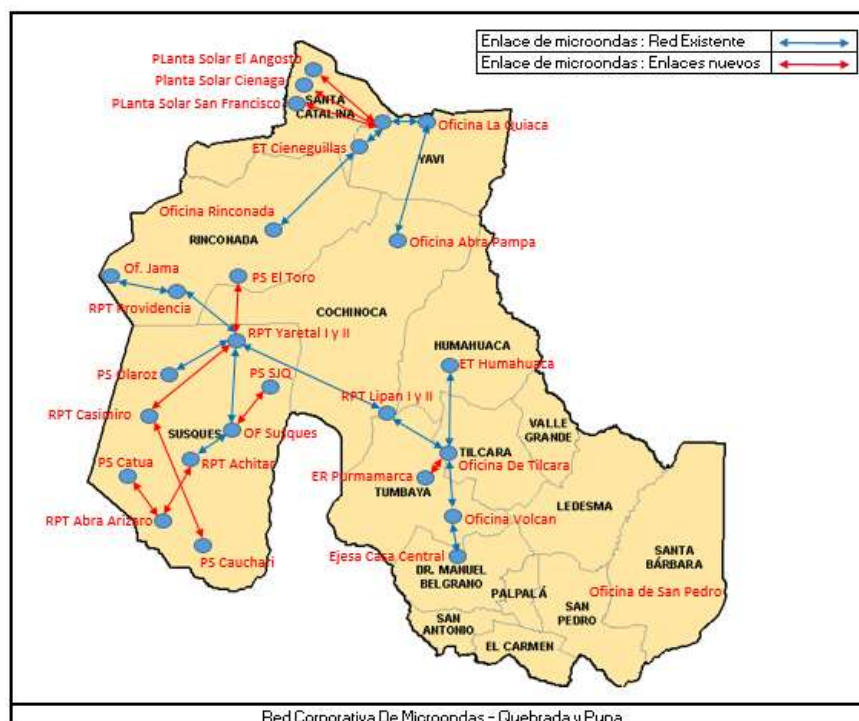


- Se realizó la vinculación de la Sala de Equipos de la Estación de San Juancito a través de un nuevo sistema que comprende la integración de una Red VPN, a través de servicio de GPRS, para capturar los datos de equipos medidores del sector Laboratorio.

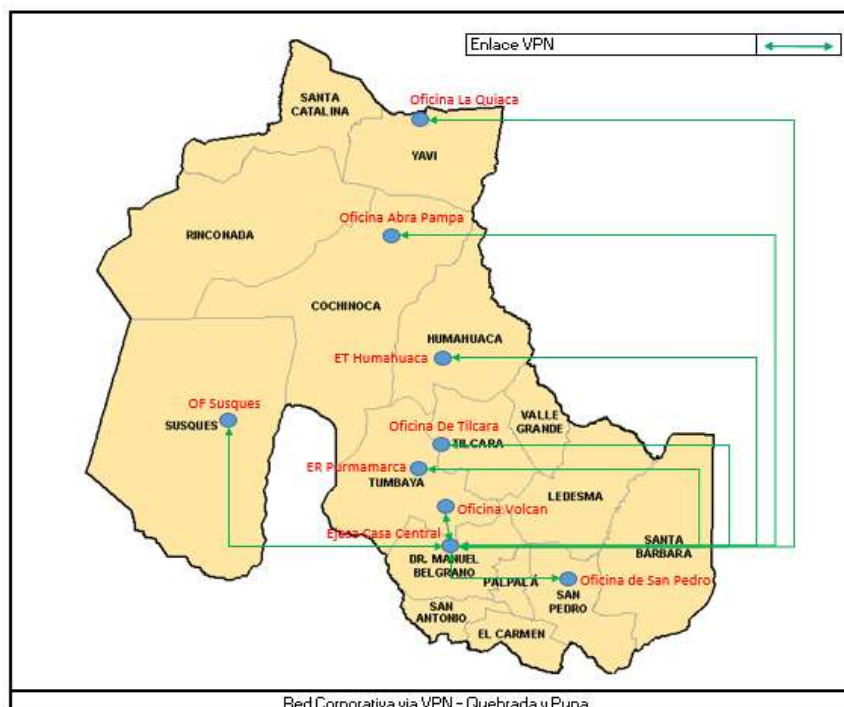


ESTADO ACTUAL DE LA RED DE QUEBRADA Y PUNA

Red Corporativa Quebrada y Puna, vía microondas

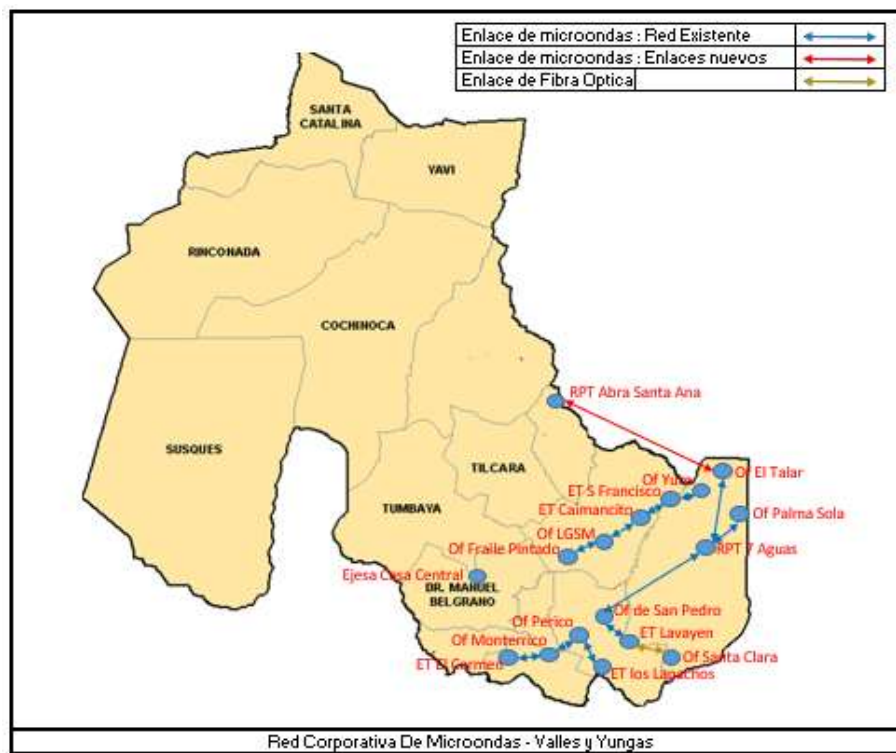


Red Corporativa Quebrada y Puna, vía VPN

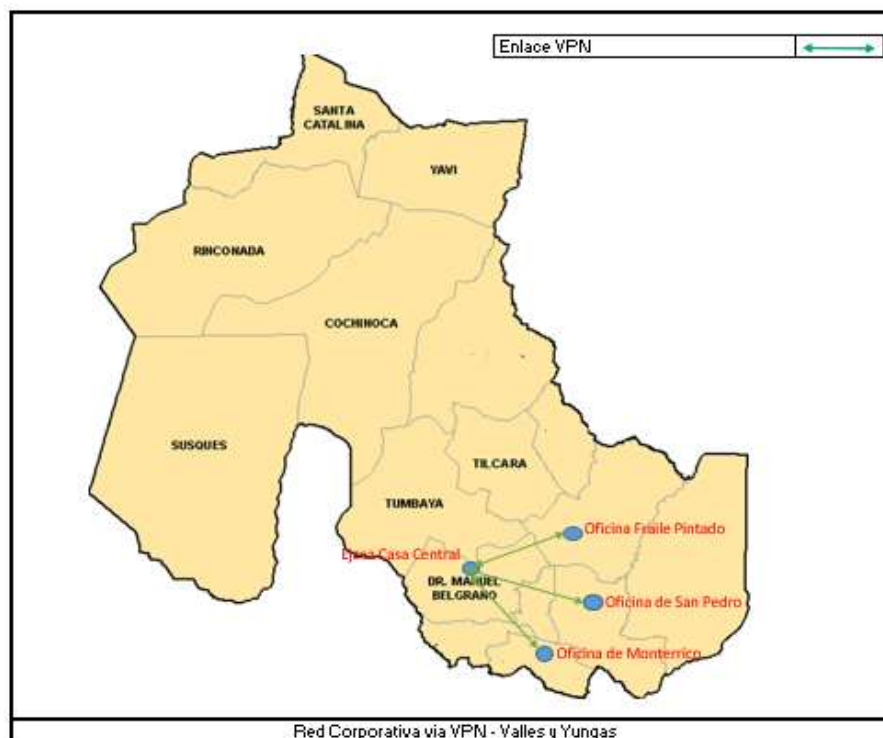


ESTADO ACTUAL DE LA RED DE VALLES Y YUNGAS

Red Corporativa de Valles y Yungas, vía Microondas



Red Corporativa Valles y Yungas vía VPN



TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA: PROGRAMA PUEBLOS SOLARES

El Programa de Generación con tecnología “Pueblos Solares”, fue una iniciativa del Gobierno de la Provincia de Jujuy, que buscaba abastecer localidades aisladas con energía limpia, las 24 hs., a través de la instalación de plantas solares con almacenamiento en baterías de ion-litio. El objetivo, fue la diversificación energética mediante el desarrollo de energías renovables y el cambio en la matriz energética.

La creación de tecnología de punta para este proyecto, fue creada por profesionales de EJESA y EJSERSA., y llevada a cabo en el marco del Plan Maestro Plurianual Provincial 2021 -2023, alineada con las metas mundiales de energías limpias.

Hasta el 2023, ocho (8) pueblos se transformaron en solares, y son abastecidos 100% con energía solar: Olaroz Chico, El Angosto de Santa Catalina, San Francisco de Santa Catalina, La Ciénaga de Santa Catalina, Lipán de Moreno, Catua, El Toro y San Juan de Quillaques, seis (6) de los cuales, cuentan con recursos económicos, humanos, técnicos y tecnología creada por EJESA y EJSERSA, siendo los restantes ejecutados junto al Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).

Nueva Central de Generación Fotovoltaica en Santa Ana.

Durante el ejercicio 2024, pusimos en marcha la Central Fotovoltaica Autónoma Santa Ana del Departamento Valle Grande, abasteciendo con energía 100% solar la red de distribución de dicha localidad y transformándola en el 9° Pueblo Solar de la Provincia y del país.

Esta nueva central no solo garantiza a las familias de Santa Ana el acceso a energía limpia, las 24hs., sino que también, les permite desarrollar y emprender nuevas actividades productivas.

De esta manera, Pueblos Solares, se inscribe como un proyecto de triple impacto social, económico y ambiental. A través de la instalación de parques solares y sistemas de almacenamiento de energía, comunidades se transforman en modelos de desarrollo sostenible a través de la energía solar, impulsando el desarrollo social y económico local.

Renovación del Parque Automotor 2024

Durante el año 2024, finalizó la ejecución del plan de mejora y ampliación del parque automotor iniciado en el año 2023, el cual se orientó, principalmente, a las renovaciones destinadas a las guardias de emergencias de las administraciones zonales.

- Vehículos destinados a guardias de emergencias, entregadas en el 2024 a las Administraciones:

MARCA Y MODELO	Renovación	Cantidad
Toyota Hilux 4x4 DC DX 2.4 TDI	Guardia	5

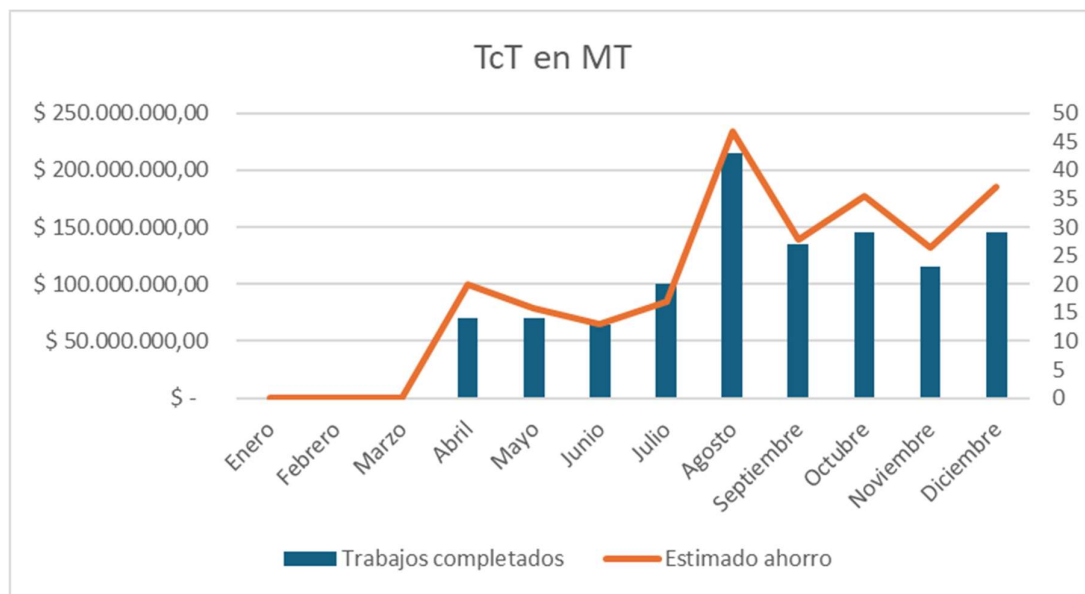


GESTIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Ejecución de Trabajos con Tecnología de Mantenimiento sin Corte de Suministro -Trabajo con Tensión (TcT)- en Media Tensión (MT)

Durante los meses de enero a marzo de 2024, se implementó la formación del equipo especializado en Tecnología de Mantenimiento sin Corte de Suministro (Trabajo con Tensión -TcT) en Media Tensión (MT), con el objetivo de optimizar la continuidad del servicio eléctrico. Este proceso culminó con la habilitación de 6 (seis) oficiales y la incorporación de un profesional en el rol de Supervisor, consolidando un equipo técnico altamente capacitado.

Una vez operativo, el equipo realizó intervenciones en diversas administraciones, sin la necesidad de realizar interrupciones del suministro eléctrico. Este avance constituyó un hito significativo en la mejora de la calidad del servicio y reforzó el compromiso de la compañía con la eficiencia operativa y la satisfacción de los usuarios.



Estaciones Transformadoras (E.T.)

EJESA, durante el ejercicio 2024, en su función de responsable de la operación y el mantenimiento de las Estaciones Transformadoras de la empresa TRANSNOA, tuvo como eje de trabajo el mantenimiento preventivo de las instalaciones principalmente de los transformadores de potencia de 132/33/13,2 kV y de los interruptores de Media Tensión 33 y 3,2kV en Campos de Transformación y Centros de Distribución; así como también en la ejecución del plan de renovación tecnológica de los siguientes equipamientos,

- **E.T. Palpalá:** Se reemplazó el interruptor en vacío de 33 kV del alimentador Celulosa por un equipo nuevo, marca EMA, como parte del proceso de renovación tecnológica de los sistemas de corte de arco eléctrico en vacío.
- **E.T. Jujuy Este:** Instalación y puesta en servicio de un nuevo cargador de baterías de 110 Vcc, alineado con el plan de renovación tecnológica.
- **Sustitución de los interruptores de 132 kV de los transformadores de potencia N° 1 y 2.** Los interruptores Siemens de 1993 fueron reemplazados por modelos tripolares ABB de última generación, mejorando significativamente la confiabilidad operativa. Se realizaron pruebas eléctricas y verificaciones de funcionamiento local y remoto.
- Reemplazo de los transformadores de corriente de 13,2 kV en la celda del distribuidor San Isidro. Se instalaron tres TI de 400/5A en lugar de los anteriores de 200/5A, respondiendo al aumento de la demanda.

Estaciones Transformadoras de Rebaje (E.R.)

En las Estaciones Transformadoras de Rebaje de EJESA se llevaron a cabo la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de sus instalaciones en toda la provincia haciendo enfoque en los Transformadores de Potencia de 33/13,2 kV y en los equipos de maniobra en Media Tensión, así como también diversas acciones enfocadas en la renovación tecnológica y mejora operativa, destacándose las siguientes similitudes:

Sustitución de interruptores y reconectadores

En el marco de un plan de renovación de equipos de maniobra de 33 y 13,2 kV por obsolescencia y mal funcionamiento, en las E.R. Perico, E.R. Fraile Pintado, E.R. Alto Reyes, E.R. La Quiaca, y E.R. El Carmen, se reemplazaron interruptores y reconectadores de Media Tensión antiguos (con tecnología de corte en aceite o SF6) por nuevos modelos con cámara de corte en vacío y aislación en epoxi, de marca Eaton Cooper y EMA, mejorando la confiabilidad de las instalaciones, optimizando los recursos destinados al mantenimiento, mejorando el impacto ambiental al dejar de generar residuos contaminantes, reduciendo los tiempos de respuesta ante fallas en la red eléctrica y mejorando el servicio al usuario final.

Ensayos y mediciones eléctricas

Como parte del mantenimiento preventivo, en todas las estaciones se realizaron, sobre los interruptores de Media Tensión de 33 y 13,2 kV, mediciones de resistencia de aislación, de resistencia de contacto y ensayos de protecciones de sobrecorriente, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos de maniobra y del sistema de protecciones, garantizando un suministro de energía seguro y fiable.

Mejoras en telecontrol

EJESA ejecutó un plan de inversión en el sistema de telecontrol del sistema eléctrico en las regiones de la Quebrada y El Carmen, con el fin de mejorar la disponibilidad de su teleoperación.

En las E.R. Volcán, Tilcara y Humahuaca, como así también en E.R. El Carmen, se llevaron a cabo trabajos para optimizar el mencionado sistema de telecontrol, incluyendo la reconfiguración del sistema SCADA, la optimización de la red de enlaces de comunicaciones y la mejora en los sistemas respaldos energéticos del telecontrol en caso de cortes de energía prolongados.

Asimismo, se ejecutaron mejoras de la teleoperación del sistema eléctrico de Media Tensión en caso de contingencias.

Puesta en servicio de nuevos equipos

En el marco de los proyectos de mejoras en la calidad de servicio y de producto, con la instalación de la nueva E.R. El Pongo, en la zona de El Carmen, con la reconfiguración de líneas aéreas de 13,2 kV y el montaje de un nuevo campo de distribución en la E.R. El Carmen para mejorar el servicio a los usuarios de la ciudad de El Carmen.

Estas intervenciones fortalecieron la capacidad operativa y garantizaron la continuidad del servicio en las respectivas áreas de influencia.

Centrales de Generación

En las Centrales de Generación de Piedra Negra y Miraflores operadas por la firma Secco y que suministran energía al Sistema Eléctrico Aislado de La Puna a través de las respectivas playas de maniobras de 33 kV operadas por EJESA y en cuyas instalaciones se implementó el nuevo sistema de telecontrol, migrando del sistema DIGICOM, servicio brindado por un proveedor externo, a uno propio de EJESA, con equipamiento de última tecnología, acorde a las exigencias actuales de transformación digital. Esta mejora optimizó la disponibilidad del telecontrol y redujo los costos de mantenimiento del mencionado sistema.

Parques Solares Fotovoltaicos (PSFV)

En el marco del proyecto del Gobierno de la Provincia de Jujuy para la generación eléctrica de 48 MW se pusieron en marcha los parques solares fotovoltaicos PSFV Chalicán, Parque Industrial Perico, Perico, El Carmen, Los Lapachos y Rodeito.

Dichos parques, que fueron instalados y operados por la firma SECCO, están orientados a la mejora de la calidad del servicio y de producto de las zonas de influencia.

Para la puesta en servicio de los parques, se realizaron las siguientes actividades sobre los reconectores frontera, que son los equipos que integran los Parques Solares al Sistema Primario de Distribución de EJESA:

- Mediciones eléctricas de resistencia de contacto y de aislación en reconectores de 33 y 13,2 kV.
- Configuración del sistema de telecontrol de los reconectores.
- Ensayos de telecontrol y verificación de funcionamiento de comandos y señalizaciones en colaboración con el personal de Telecontrol de Secco.



GESTIÓN DE PERSONAS

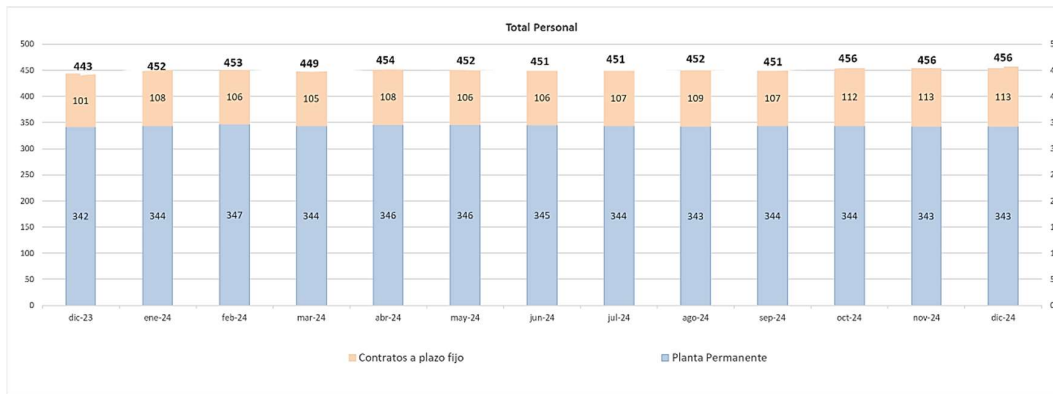
En el último año, la Gerencia de Recursos Humanos centró su gestión en fortalecer el acompañamiento al personal en cada etapa de su trayectoria laboral, desde el primer contacto, durante el proceso de selección, hasta el cierre de su ciclo, con la jubilación.

Con este enfoque integral, se diseñaron estrategias que priorizaron el bienestar, el desarrollo profesional y la creación de un entorno laboral saludable, para que cada colaborador/a pueda alcanzar su máximo potencial.

De esta manera, se definieron políticas e implementaron programas que reflejaron los valores de la Compañía y respondieron a las necesidades de los equipos de trabajo.

Dotación

Al 31 de diciembre de 2024, EJESA cuenta con una dotación de 456 colaboradores, registrando la siguiente evolución mensual:



- ▶ Personal dentro de convenio: 424
 - Luz y Fuerza: 346,
 - APUAYE: 72,
 - APJAE: 6
- ▶ Personal fuera de convenio: 32.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el transcurso de 2024, EJESA renovó la certificación de la Norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para el sector de Guardia de Emergencia de la Administración San Salvador y Gerencias de Casa Central. El Sistema de SST, integrado a la gestión ambiental, responsabilidad social, seguridad física, gestión de calidad y gestión financiera, permite:

- Contribuir a la definición de políticas y objetivos en la Compañía que garanticen la salud y seguridad en el trabajo.
- Optimizar el control de los riesgos, tanto en condiciones de trabajo normales, como en situaciones inusuales.
- Diagramar una estructura basada en la mejora continua y el cumplimiento de normativas legales.
- Ser eficientes en la implantación de medidas correctivas y preventivas gracias al análisis de la base de datos que se obtiene de los controles en terreno, de los incidentes, y de las medidas de higiene laboral, entre otros.

La gestión de prevención de riesgos durante el 2024, estuvo enfocada en los siguientes tópicos en general:

- Gestión Preventiva y análisis de fallas con las Gerencias y Administraciones.
- Evaluaciones de diagnóstico, teóricas y en terreno, a tareas de la guardia de emergencia y obras, tanto a personal propio como a contratistas.

- Capacitación de los operarios en TcT (Trabajos con Tensión) en Baja Tensión según Resolución SRT 3068/2014 para personal propio. Con formador Externo (UTN).
- Controles en terreno para la prevención de los incidentes y las gestiones pertinentes para la eliminación de sus causas. Se incluyen los controles a las diferentes instalaciones y establecimientos de la empresa.
- Certificación de grueros, hidrogrúas, barquillas y de hidroelevador, con IRAM como ente certificador.
- Gestión de Seguridad e Higiene para Planta Solar Cauchari I, II y III.
- Control documental de contratistas a través de la plataforma CERTRONIC de la empresa LABOREM.
- Estudio Ergonómico de puesto administrativo, según Resolución SRT 886/2015, administrativos y guardia de emergencia.
- Estudio de Iluminación según Resolución SRT 84/2012, casa central.
- Estudio de Ruido según Resolución SRT 85/2012, COD y CDR.
- Capacitación Manejo Defensivo Nivel Uno en camioneta a personal de terreno.
- Implementación de Sistema Globalmente Armonizado. (SGA), según Resolución SRT 801/2015.
- Implementación de REGLAMENTO INTERNO DE ALCOHOL Y DROGAS ILEGALES.
- Participación de contingencia en las distintas administraciones.
- Implementación de reciclaje para trabajos con tensión BT y desviaciones a otros procedimientos.
- Simulacro de evacuación en Administraciones de SS y, QyP.

Evento Crítico

En el ejercicio 2024, en la localidad de La Quiaca, un técnico de la Guardia de Emergencia perdió la vida durante una interrupción programada del servicio para efectuar tareas de mantenimiento. Una investigación interna reveló que el incidente se debió al incumplimiento del procedimiento estándar de trabajo para operaciones en altura, específicamente la omisión del uso del sistema anticaídas. Este suceso, fue un duro golpe para la Compañía.

Como resultado de este incidente, se modificaron los procedimientos de seguridad, se implementaron medidas adicionales para fortalecer los programas de capacitación en seguridad y se reforzaron los controles en todas las operaciones de campo, especialmente las que involucran trabajos en altura.

Administración de Personal

En consideración a los cambios en la economía de nuestro país, durante el ejercicio 2024, se realizaron diversos ajustes al salario de los/las colaboradores/as de EJESA, en coordinación con las Asociaciones Gremiales de Luz y Fuerza de Jujuy, APUAYE y

APJAE. En ese marco, se alcanzaron acuerdos que establecieron incrementos aplicables sobre escalas vigentes del mes anterior: 15% en febrero, 13.2% en marzo, 8.8% en abril, 21.2% en julio, 4% en agosto, 4.2% en septiembre, 3.5% en octubre, y 6% a partir de diciembre.

Durante todo el ejercicio, se mantuvo un diálogo abierto y cordial con las asociaciones gremiales, sin la intervención de la autoridad laboral, lo que permitió obtener resultados mutuamente satisfactorios en un contexto económico social atípico y con una elevada inflación acumulada.

Formación y Capacitación

Durante el 2024, el Plan de Capacitación contempló distintos tipos de actividades orientadas a desarrollar habilidades, mejorar el desempeño y aportar al desarrollo humano, llevando a cabo actividades de manera virtual y presencial, acorde a la temática y a lo que la metodología de aprendizaje requería.

Los temas de formación, entrenamiento y desarrollo, continuaron apuntando a un proceso de transformación cultural, al fortalecimiento de habilidades digitales, de gestión y técnicas.

De igual manera, EJESA continuó reforzando su compromiso con el ambiente y su relación con la comunidad, como así también con las temáticas que permitieron mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

Los temas que se destacaron durante el ejercicio 2024, fueron:

- Formación técnica integral para habilitación de operación y mantenimiento en trabajo en Media Tensión, dirigido a nuestro personal de Trabajo con Tensión en Media Tensión de la Gerencia de Operaciones.
- Formación técnica integral para habilitación de operación y mantenimiento en trabajo en Baja Tensión, dirigido a nuestras contratistas que presentan servicios en guardia de emergencia.
- Capacitaciones orientadas a nuevas tecnologías que apuntan a mejorar el desempeño y a generar un pensamiento digital.
- Formación constante de sensibilización y compromiso con la comunidad: Sensibilización de Norma ISO 14001/15 de Medio Ambiente, en cuanto a Manejo de Residuos, Poda y Contingencias Ambientales.
- Capacitaciones específicas para la recertificación de las normas ISO 9001/2015 y 45001 IRAM 3068/14.

- Capacitaciones vinculadas a nuestra Línea de Ética & Compliance: Taller “Código de Ética”, Protocolo para la Prevención de la Violencia Laboral.
- Actualización en procedimientos técnicos, administrativos y comerciales, con el fin de alinear a nuestro personal con las nuevas formas de trabajo.

En el transcurso del año, se dictaron 195 cursos de formación y entrenamiento, cuyos valores acumulados ascendieron a 3.760 participantes y 11.252 horas/hombre de capacitación.

Área social y salud

Durante el 2024, se concretaron 141 exámenes de rutina al personal que debe calificar para realizar trabajos con tensión (TCT). Asimismo, se realizaron los seguimientos médicos respectivos, a quienes presentaron alguna patología.

También se realizaron 50 exámenes médicos de rutina, al personal de la Central Fotovoltaica de Cauchari, quienes deben acreditar su aptitud psicofísica para realizar tareas a más de 4000 msnm.

Complementariamente, se efectuó la campaña de vacunación antigripal, durante la cual se aplicaron un total de 469 dosis.

Junto a la Fundación Noroeste, se llevó a cabo la 26° entrega de Becas de Estudio a los hijos de los colaboradores/as de sus empresas socias - EJESA, EJSERDA, EDET S.A., GASNOR S.A., ECOS S.A., DIMATER S.A. y GASMARKET S.A. Las Becas de la Fundación, son entregadas a los/as hijos/as de aquellos/as empleados/as que cursan el nivel secundario o ciclo superior, terciario o universitario, que acrediten características sobresalientes, a los/as hijos/as de aquellos/as empleados/as que fallecieron por accidente o resultaron con una incapacidad permanente y absoluta, emergentes del cumplimiento de sus funciones y a los menores que presentan otras capacidades y que merecen una sociedad que los integre y respete.

En esta ocasión al personal de EJESA y EJSERDA, se otorgaron 53 becas al Mérito, 27 de Capacidades Especiales, 8 a la Excelencia, y 1 por Infortunio Laboral. Sumando un total de 89 becas.



SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Los resultados obtenidos durante el 2024, continuaron reflejando el compromiso de EJESA con la gestión ambiental. A lo largo del período evaluado, se implementaron diversas iniciativas enfocadas en la minimización del impacto

ambiental de la actividad, el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua de procesos.

Desde la gestión integral de residuos, pasando por el estricto cumplimiento de los estándares ambientales y el riguroso monitoreo de aire, agua y suelo en las instalaciones de la Compañía, hasta la remediación ambiental y la promoción de una cultura sostenible, durante el 2024 se trabajó de manera proactiva para proteger el entorno.

A continuación, se mencionan los resultados obtenidos de la gestión ambiental de la gestión 2024.

EJE SA “Empresa libre de PCB”.

Dentro del compromiso de la Empresa por la preservación del ambiente y del cumplimiento de las normas y leyes provinciales y nacionales, en el año 2005, EJESA ejecutó un plan para la descontaminación de los transformadores de distribución que tuvieran vestigios de PCB. Esta tarea fue ejecutada con total éxito, motivo por el cual la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, hoy Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia, otorgó a EJESA el Certificado de “Empresa Libre de PCB”.

Durante el 2024, se obtuvo la Resolución N° 077/2024-SCA Libre de PCB, periodo 2022 y se realizaron los monitoreos solicitados dando inicio el trámite de renovación del Certificado correspondiente al periodo 2023, mediante nota GT N° 093/2024. Cabe mencionar que la renovación del Certificado de Empresa Libre de PCB, es un trámite anual y se efectúa sobre datos a año vencido.

Certificados de Aptitud Ambiental, Campañas de monitoreo y Gestión de Residuos Peligrosos

Durante el 2024, se realizaron las gestiones y presentaciones de informes, estudios y monitoreos destinados a renovar las certificaciones anuales ambientales respecto de la gestión ambiental de la empresa, en general, y de la gestión de residuos peligrosos, en particular.

En relación con la gestión de residuos peligrosos, se realizó el control de los depósitos transitorios de las sucursales de la Compañía y la gestión de disposición final de dichos residuos; las que, sumadas a la confección de la respectiva declaración jurada, completaron el proceso para la solicitud de renovación del Certificado Ambiental Provincial Anual (CAPA), para Generadores de Residuos Peligrosos.

EJESA, realizó el trámite de renovación del CAPA 0012 y se obtuvo la Resolución N° 439/2024 – SCA, vigente hasta el 02/05/2025.

Con los análisis realizados durante el período 2022 - 2024 que incluyeron, entre otros, monitoreos de campos electromagnéticos, calidad de aire y ruido de las instalaciones y los certificados obtenidos, se elaboró el Informe de Situación Ambiental (ISA), con el objetivo de obtener la resolución de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA).

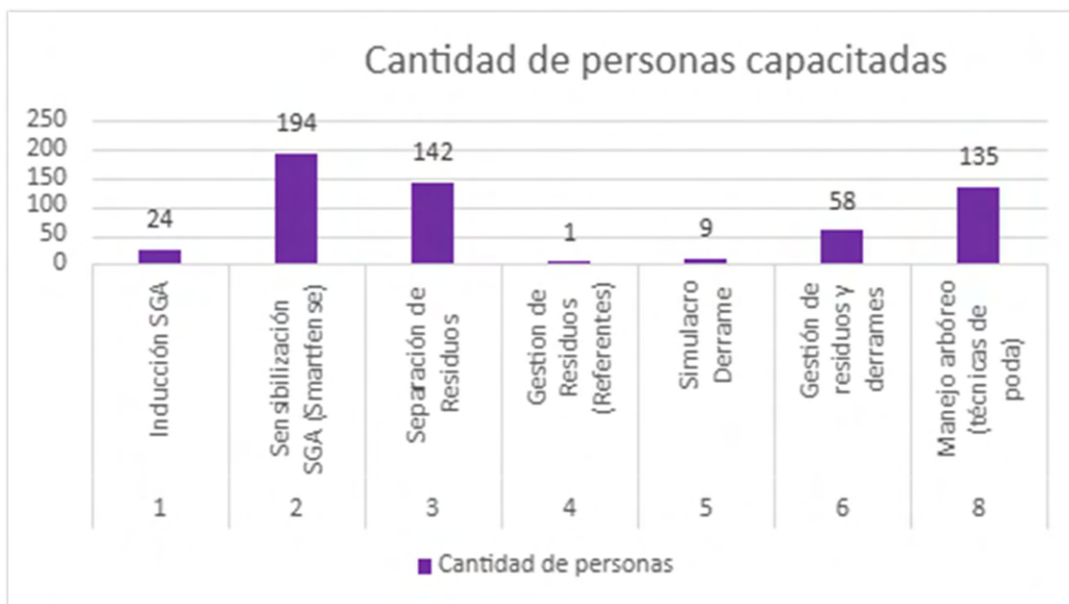
De esta manera, EJESA renovó el Certificado de Aptitud Ambiental 0032 (CAA) mediante resolución N° 274 /2024 - SCA, con vigencia hasta mayo de 2026.

En el año 2024, se realizaron los monitoreos de campos electromagnéticos, calidad de aire y ruido, cumpliendo con los cronogramas fijados por la autoridad competente, información que formará parte del siguiente periodo a habilitar.

Capacitación en Gestión Ambiental

Durante el 2024 se ejecutó el cronograma de capacitaciones e inducciones en materia ambiental, el cual incluyó:

- Implementación de ISO 14001,
- Política ambiental,
- Gestión de Residuos Peligrosos y no Peligrosos,
- Separación en origen de RSU (Residuos Sólidos Urbanos),
- Contingencias ambientales,
- Simulacros de contención de derrames,
- Manejo arbóreo, entre las principales.



Proyecto Plan de Manejo Arbóreo

El manejo arbóreo tiene el propósito de prevenir interrupciones sobre el sistema de distribución primario, mediante la eliminación racional y selectiva de ramas en cercanías de las redes de Media y Baja Tensión, respetando las especies arbóreas.

El proyecto, tiene como objetivo crear Alianzas estratégicas con diferentes organismos públicos y privados de la provincia de Jujuy para llevar a cabo el manejo arbóreo relacionado con el mantenimiento de Líneas, de manera responsable y sostenible.

En el año 2024 se dieron continuidad a las mesas de trabajo interdisciplinarias relevando los distintos distribuidores y definiendo el plan de acción en puntos críticos. Además, se reiteraron las capacitaciones teórico-prácticas al personal de EJESA y contratistas, afianzando el conocimiento en técnicas de poda, en pos de alcanzar su idoneidad en el desarrollo de estas tareas específicas.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA) – Norma ISO 14.001

Durante el 2021 y 2022, se trabajó en el armado e implementación del Sistema de Gestión Ambiental de EJESA bajo la norma internacional ISO 14001, con el objeto de identificar y controlar los aspectos ambientales de la Compañía y evaluar y potenciar el desempeño ambiental en el desarrollo de su actividad empresarial.

Tras 28 años de brindar el servicio de distribución de energía eléctrica en la provincia, el compromiso de EJESA con la sostenibilidad y el medio ambiente se ve fortalecido. De hecho, en septiembre de 2022, a través de IRAM, se consiguió la certificación ISO 14001:2015, que reconoció el compromiso de la Compañía con la gestión ambiental.

En el ejercicio 2024, EJESA certificó como Sistema de Gestión Integrado bajo las normas ISO 14.001, ISO 9.001 e ISO 45.000.



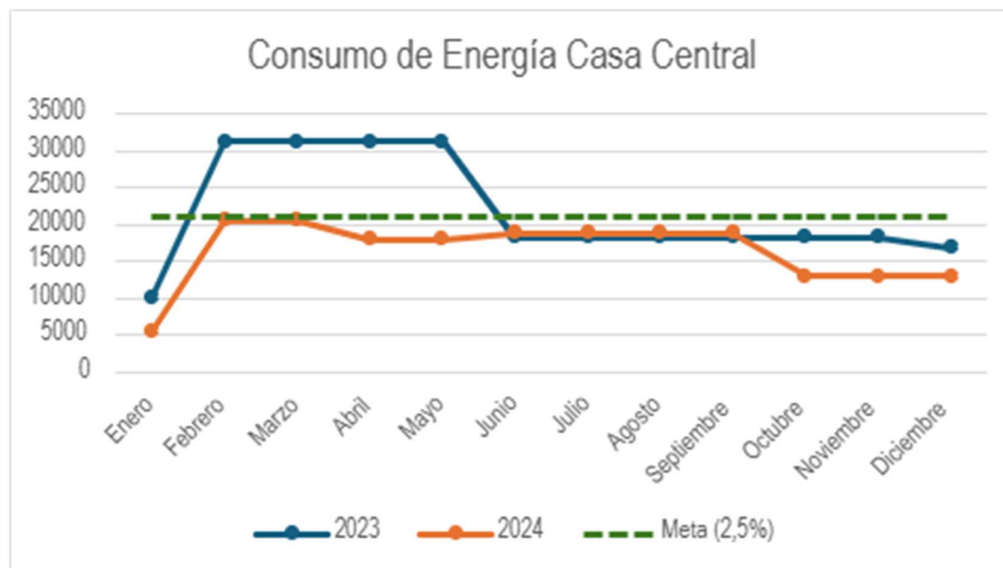
En mayo de 2024, como hito destacado, se obtuvo la recertificación ISO 14001:2015, lo que demostró, una vez más, el compromiso de la Compañía con la

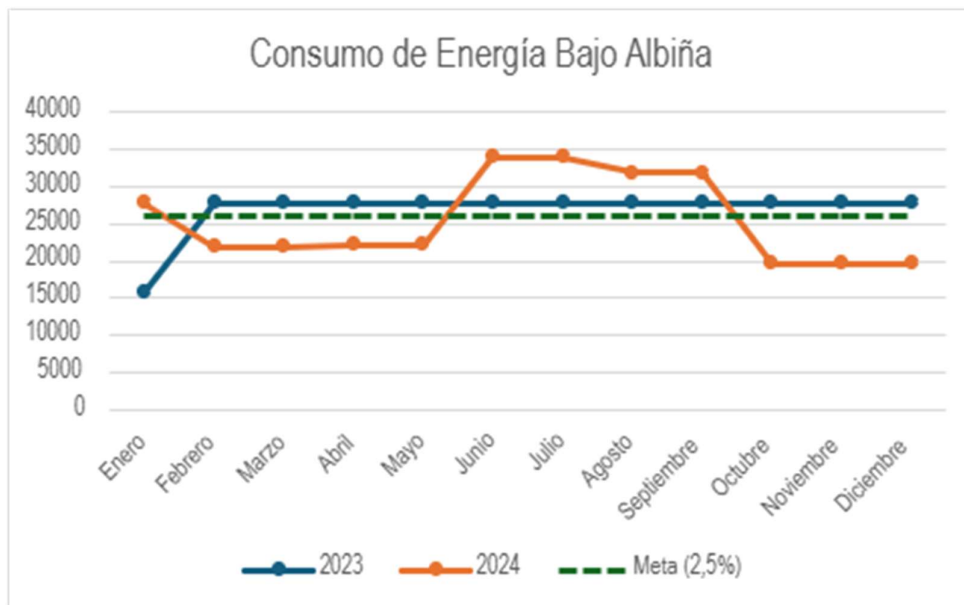
implementación de las mejores prácticas ambientales y el cumplimiento de los estándares internacionales.



Objetivos ambientales

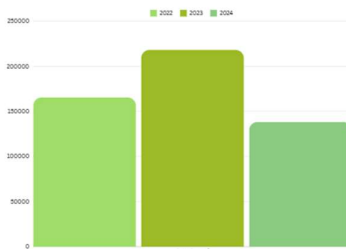
- **Uso eficiente de recursos:** Para el 2024, la Compañía continuó avanzando en la optimización del consumo de recursos (energía y papel) promoviendo prácticas sostenibles. En este marco, se buscó mejorar la eficiencia en el uso de energía, reduciendo los kilovatios-hora (kWh) consumidos anualmente, disminuir la utilización de papel mediante la implementación de procesos digitales y la adopción de estrategias que favorecen la reducción del desperdicio.





Eficiencia energética

CAMPAÑAS DE CONSCIENTIZACIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE DE ENERGÍA



ADQUISICIÓN DE

110

FOCOS LED EN OFICINAS DE CASA CENTRAL

ADQUISICIÓN DE AUTO ELÉCTRICO



Digitalización



Asistente virtual volt

Asistencia 24/7 a nuestros usuarios.



Adhesión a factura digital

Del total de clientes (244.003), 154.229 se encuentran adheridos a la factura digital.

En 2024 se adhirieron 15.234 usuarios.

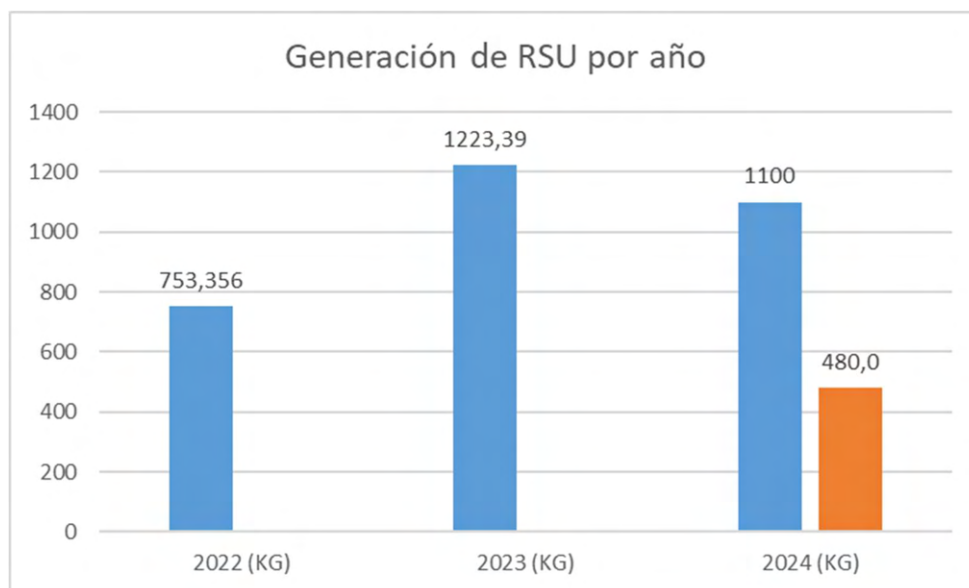


Centros de transformación digital y autogestión

Existen 22 CTDA distribuidos en la provincia de Jujuy.



- **Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU):** Se implementó la separación binaria (Reciclables – No Reciclables) como parte de un enfoque integral hacia la sostenibilidad, promoviendo una gestión responsable de los residuos. Entre 2022 y 2023, el aumento de la generación de residuos reciclables reflejó un cambio cultural y los primeros avances en la correcta separación de estos, cumpliendo con la meta fijada. En 2024, se sumó al alcance un predio adicional de la empresa, lo que permitió ampliar la implementación de estas prácticas. Como resultado, se registró una disminución en la generación de residuos reciclables, producto de la incorporación de acciones sustentables como la digitalización, la reducción del uso de papel y del uso de descartables, y otras iniciativas orientadas a la NO generación del residuo. Este progreso respalda el compromiso de la Compañía con la sostenibilidad, y de cara al futuro, se propone enfocar los esfuerzos en la disminución de los residuos mediante la concientización y educación ambiental.



Casa Central Bajo Albiña



- **Reducción de incidentes ambientales y Mejora en la gestión de residuos peligrosos:** A través del refuerzo de capacitaciones, simulacros de preparación y respuesta ante derrames, y la correcta ejecución de tareas en la playa de transformadores y el depósito de residuos peligrosos del alcance del Sistema de Gestión Ambiental certificado, se logró reducir los incidentes ambientales. Este enfoque también permitió mejorar la gestión de los residuos peligrosos generados durante las actividades de limpieza y mantenimiento, optimizando las prácticas operativas y minimizando el impacto ambiental. Como resultado, se logró reducir la generación de residuos peligrosos (Y8 - Aceite minerales en desuso, Y9 - Emulsión de agua con hidrocarburo e Y48 - Sólidos contaminados con hidrocarburos), lo que demuestra el éxito de las estrategias implementadas y el avance hacia prácticas más sostenibles.

Gestión ambiental en la Operación y Mantenimiento de EJESA en la Planta Solar Cauchari I, II y III

Durante el 2024, EJESA como O&M del Parque Solar Cauchari I, II y III, desempeñó un rol fundamental en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y post certificación. Bajo los lineamientos del propio Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que EJESA tiene implementado en sus instalaciones, la empresa logró adaptar sus operaciones a los estándares y objetivos ambientales propuestos por Cauchari Solar. En consecuencia, el logro más relevante en materia ambiental fue la actuación como socio estratégico en la obtención de la certificación ISO 14001:2015 del Parque Cauchari Solar I, II, III y en los resultados satisfactorios de la auditoría realizada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de Electricidad).

Gestión de residuos peligrosos y permisos de extracción de agua

Durante el 2024, se realizaron las gestiones destinadas a renovar las certificaciones anuales ambientales de la Planta Solar Cauchari I, II y III.

En relación con la gestión de residuos peligrosos, se realizó el control del depósito transitorio de residuos peligrosos de la planta y la gestión de disposición final de dichos residuos; las que, sumadas a la confección de la respectiva declaración jurada, completaron el proceso para la solicitud de renovación del Certificado Ambiental Provincial Anual (CAPA), de Generadores de Residuos Peligrosos.

La Planta Solar Cauchari I, II y III se incluyó en el CAPA de EJESA. Como se mencionó, el trámite de renovación del CAPA 0012 se obtuvo en la Resolución N° 439/2024 - SCA vigente hasta el 02/05/2025.

En la misma línea, EJESA O&M de Cauchari, realizó el control y seguimiento del CAPA N° 332 del servicio de medicina obtenido bajo la Resolución N° 284-2024-SCA para las categorías de generación Y1 e Y3 con vencimiento el 05/07/2025.

Además, renovó el permiso anual de utilización de agua de pozo, vertido de agua de rechazo y vuelco de excedentes de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Jujuy con valores declarados mensualmente por EJESA.

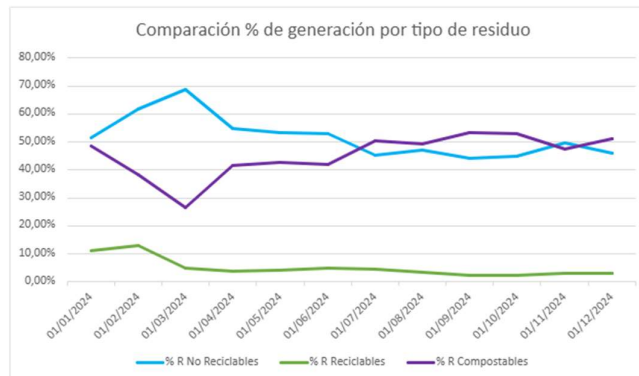
Gestión cumplimiento de los objetivos ambientales

En el marco de la certificación ISO 14001:2015, Cauchari Solar estableció objetivos estratégicos para promover la gestión responsable de residuos, fomentar el uso racional y eficiente de los recursos energéticos y desarrollar las capacidades del personal operativo.

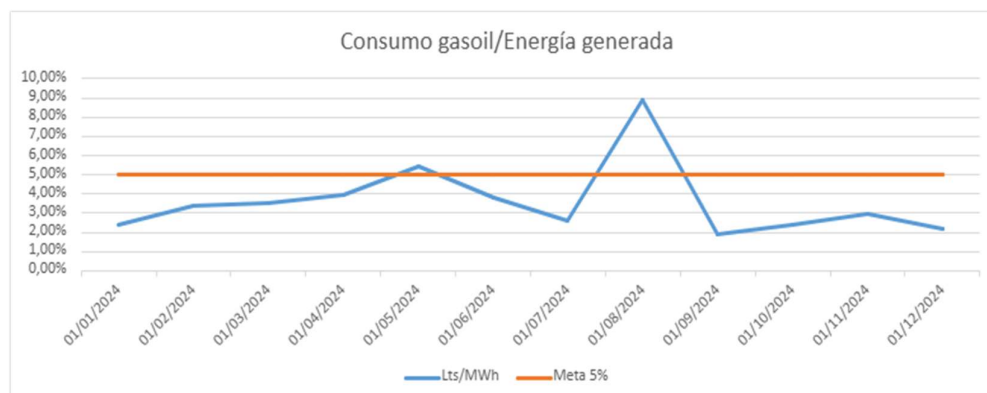
EJESA O&M Cauchari, adaptó sus procesos para cumplir con estos objetivos, alineando sus prácticas con los estándares establecidos.

Objetivos e indicadores

- **Administrar los residuos adecuadamente y abogar por el compostaje, la reutilización, el reciclaje y la gestión circular de estos:** Durante este año, se trabajó intensamente en la correcta gestión de los residuos, priorizando el compostaje, el reciclaje y la reducción en la generación de los residuos no reciclables.
- Comparación porcentual de generación por tipo de residuo.



- **Fomentar el uso racional, responsable y eficiente de la energía eléctrica.**
- Mejora en consumo de Litros de gasoil sobre energía generada, de un año a otro.



- **Desarrollar personal operativo:** El programa de capacitación para el personal operativo fue una prioridad durante el año, logrando el cumplimiento del plan en su totalidad.



GESTIÓN DE ÉTICA & COMPLIANCE

Programa de Ética & Compliance de EJESA

Desde su nacimiento, EJESA mantuvo un firme compromiso con la ética, la transparencia y el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables. En 2019, se implementó el Programa de Ética & *Compliance*, estableciendo políticas, procedimientos y controles internos que reforzaron sus pilares fundamentales: prevención y capacitación, supervisión y reacción.

Hasta la fecha, no se recibieron reportes relacionados con incumplimientos a lo establecido por la Ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas (Ley N° 27.401).

El ejercicio 2024, estuvo enfocado en dar cumplimiento al Programa de Ética & *Compliance*, referido a la formación y capacitación del Directorio, Ejecutivos y personal de la Compañía, utilizando medios presenciales y digitales. Además, se dio continuidad al desarrollo de procedimientos y protocolos específicos de trabajo, y se llevaron a cabo reuniones del Comité de Ética & *Compliance*, gestionando el soporte documental de las acciones ejecutadas.

Entre los avances con el desarrollo de los procedimientos y protocolos específicos de trabajo, se incorpora un análisis de integridad y trayectoria para nuevos proveedores y se gestiona la línea de ética de EJESA como parte del monitoreo y evaluación del programa de Ética & *Compliance*.

Asimismo, en virtud de los principios y valores establecidos en su Código de Ética y en el marco del Convenio OIT 190, EJESA dio continuidad al diseño y ejecución de su Programa de Salud Institucional, poniendo en vigencia el Protocolo Interno para la Prevención de la Violencia Laboral, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo seguro, inclusivo y saludable. Este protocolo fue homologado mediante Resolución 17-coprvil-2024, por la Secretaría de Trabajo y Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Jujuy, marcando un hito importante en el cumplimiento de los estándares de salud organizacional.

Finalmente, en el ejercicio 2024, se renueva el Convenio de Cooperación entre el Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el Respeto a las Diversidades y la Empresa EJESA, en el marco de las políticas públicas privadas, para efectivizar las disposiciones de la ley N°26.485, la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Durante el año 2025, se continuará avanzando en el desarrollo y fortalecimiento de los distintos ejes del Programa en toda la Provincia.



Balance

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados Financieros
correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentados en forma comparativa
Expresado en miles de pesos

Información legal

Ejercicio Económico:	N° 29
Domicilio legal:	Independencia N° 60 - San Salvador de Jujuy - República Argentina
Actividad principal de la Sociedad:	Generación, distribución, comercialización de energía eléctrica, participación en sociedades por acciones, emisión de debentures, obligaciones negociables u otros empréstitos, prestación de servicios, construcción de obras y fabricación, utilización o comercialización de equipos o artefactos eléctricos
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Del estatuto:	19 de junio de 1996
De la última modificación:	2 de marzo de 2004
Fecha de vencimiento del estatuto:	19 de junio de 2095
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio:	9757, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto e Integrado (Pesos)
26.095.000	Clase A Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 1 c/u	1	26.095.000
19.955.000	Clase B Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 1 c/u	1	19.955.000
5.116.667	Clase C Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 1 c/u	1	5.116.667
51.166.667			51.166.667

Denominación de la Sociedad controlante:	Compañía Eléctrica de Inversiones Sociedad Anónima (C.E.I. S.A.)
Domicilio legal:	Av. Mayo 651 Piso 3° of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad controlante:	Inversión y financiación
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	60%

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Estado de Resultados Integral
Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos y en moneda constante - Nota 2)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por ventas	22	122.415.376	101.378.313
Costo de generación y distribución	23	(85.135.225)	(54.030.743)
Resultado Bruto		37.280.151	47.347.570
Gastos de administración	23	(11.813.866)	(12.063.393)
Gastos de comercialización	23	(24.477.132)	(20.097.438)
Otros ingresos operativos	27	3.553.098	4.832.676
Resultado operativo		4.542.251	20.019.415
Ingresos financieros	24	47.406	32.662
Costos financieros	24	(6.744.798)	(8.284.837)
RECPAM		6.622.117	5.586.406
Otros resultados financieros	24	149.368	(309.862)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		4.616.344	17.043.784
Impuesto a las ganancias	25	(5.851.101)	(4.286.444)
(Pérdida) / Ganancia neta del ejercicio		(1.234.757)	12.757.340
Otros resultados integrales - Que no se reclasifican a resultados			
Resultados relacionados a planes de beneficios al personal		(1.931.667)	(2.072.422)
Impuesto a las ganancias	25	677.578	723.215
Otros resultados integrales del ejercicio		(1.254.089)	(1.349.207)
(Pérdida) / Ganancia integral del ejercicio		(2.488.846)	11.408.133

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos y en moneda constante - Nota 2)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	125.508.224	120.487.215
Otros créditos	10	163	590
Total activo no corriente		125.508.387	120.487.805
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	8	1.961.894	1.856.998
Otros créditos	10	3.073.966	7.869.433
Créditos por ventas	11	39.012.180	20.415.950
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	1.846.502	1.214.368
Total activo corriente		45.894.542	31.356.749
Total activo		171.402.929	151.844.554
PATRIMONIO NETO			
Capital Social	13	51.167	51.167
Ajuste del capital		52.093.454	52.093.454
Reserva legal		2.648.580	2.262.024
Otras reservas		14.253.357	14.253.357
Otros resultados integrales		(4.761.216)	(3.507.127)
Resultados no asignados		37.629.742	39.251.055
Total patrimonio neto		101.915.084	104.403.930
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	15	13.290.941	9.530.634
Préstamos	16	550.948	417.568
Beneficios a empleados	17	3.796.333	1.432.316
Deudas comerciales y otras deudas	18	979.777	2.437.433
Total pasivo no corriente		18.617.999	13.817.951
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones	21	144.400	172.785
Préstamos	16	1.426.047	3.574.080
Beneficios a empleados	17	372.206	2.508.010
Remuneraciones y cargas sociales	19	2.954.800	2.755.385
Deudas fiscales	20	7.591.982	5.669.282
Deudas comerciales y otras deudas	18	36.797.822	15.726.377
Impuesto a las ganancias		1.582.589	3.216.754
Total pasivo corriente		50.869.846	33.622.673
Total pasivo		69.487.845	47.440.624
Total patrimonio neto y pasivo		171.402.929	151.844.554

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Empresa Jueña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Estado de cambios en el patrimonio

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos y en moneda constante – Nota 2)

	Capital			Resultados acumulados			Total del patrimonio
	Capital social			Reserva	Resultados no asignados	Otros resultados integrales (Nota 14)	
	(Nota 13)	Ajuste del capital social	Reserva legal	Facultativa			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	51.167	52.093.454	1.575.241	14.253.357	27.180.498	(2.157.920)	92.995.797
Ganancia neta del período	-		-	-	12.757.340	-	12.757.340
Otros resultados integrales del ejercicio	-		-	-		(1.349.207)	(1.349.207)
Resultado integral total del período	-		-	-	12.757.340	(1.349.207)	11.408.133
Constitución de reservas	-		686.783	-	(686.783)	-	-
Distribución de dividendos	-		-	-		-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	51.167	52.093.454	2.262.024	14.253.357	39.251.055	(3.507.127)	104.403.930
Ganancia neta del período	-	-	-	-	(1.234.757)	-	(1.234.757)
Otros resultados integrales del ejercicio	-		-	-		(1.254.089)	(1.254.089)
Resultado integral total del período	-		-	-	(1.234.757)	(1.254.089)	(2.488.846)
Constitución de reservas	-		386.556	-	(386.556)	-	-
Distribución de dividendos	-		-	-		-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	51.167	52.093.454	2.648.580	14.253.357	37.629.742	(4.761.216)	101.915.084

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Empresa Jueña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Estado de Flujos de Efectivo
Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

	31.12.2024	31.12.2023
Flujo de efectivo de actividades operativas		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	4.616.344	17.043.784
Ajustes para conciliar la ganancia del período con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.831.552	6.122.853
Variación neta en provisiones y beneficios a empleados	2.571.832	3.461.168
Ingresos y gastos financieros devengados incluido RECPAM	6.024.954	10.248.597
Bajas bienes de uso	117.796	8.819
Variación en créditos por ventas	(19.147.658)	13.677.990
Variación en inventarios	(104.896)	(315.894)
Variación en Otros créditos	4.795.894	(1.910.323)
Variación en deudas comerciales y otras deudas	15.135.132	(15.892.106)
Variación en remuneraciones y cargas sociales	199.415	(418.799)
Variación en deudas fiscales	(1.852.667)	(9.200.143)
Variación en provisiones	(28.385)	(209.815)
Variación en beneficio a empleados	(2.663.401)	(3.719.860)
Impuesto a las ganancias pagado	50.407	(4.185.029)
Flujo neto de efectivo generado en actividades operativas	16.546.319	14.711.242
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Altas de bienes de uso	(11.970.357)	(13.467.609)
Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de inversión	(11.970.357)	(13.467.609)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Toma de préstamos	3.842.573	5.802.323
Pago de préstamos	(3.586.125)	(1.926.487)
Intereses pagados	(1.781.081)	(3.386.222)
RECPAM sobre financiaciones	(1.683.333)	(3.419.782)
Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de financiación	(3.207.966)	(2.930.168)
Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1.367.996	(1.686.535)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	452.223	4.334.663
Intereses ganados FCI	285.251	65.665
Diferencia de cambio efectivo y equivalente en ME	22	3.637
Efecto aplicación RECPAM efectivo y equivalente	(697.425)	(2.264.987)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	1.408.067	452.223
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1.367.996	(1.686.535)

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 – Información general

Empresa Jujeña de Energía S.A. (en adelante “E.J.E. S.A.” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 18 de diciembre de 1995 en el marco de la transformación del sector eléctrico de la provincia de Jujuy, en cumplimiento de la Ley Provincial N° 4879/95 y otras disposiciones legales que declararon sujetos a privatización los servicios de generación, transporte, distribución concentrada y de los sistemas eléctricos dispersos que realizaba la Dirección de Energía de Jujuy (D.E.J.). La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy el 19 de junio de 1996.

Las actividades de generación y distribución de energía eléctrica por parte de la Sociedad se iniciaron el día 1° de diciembre de 1996.

1.1 Marco regulatorio

A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a la Sociedad.

1.1.1 General

La Ley N° 24.065 establece el marco regulatorio general del mercado eléctrico en el orden nacional, mientras que en la provincia de Jujuy, que es el ámbito en el que desarrolla EJESA las actividades propias de su objeto social, la actividad se encuentra regulada por las Leyes N° 4.888 (MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE JUJUY) y N° 4.937 que crea y establece la competencia y atribuciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU) como organismo de regulación y control del servicio público concesionado. A su vez se encuentra también alcanzada por otras leyes provinciales (4.879 y ctes.) y las normativas dictadas por la autoridad provincial de contralor (SUSEPU).

El ente regulador es responsable de la aprobación y control de las tarifas y de verificar que la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica se realice conforme a los niveles de calidad de servicio comprometidos en los respectivos contratos de concesión.

1.1.2 Contrato de concesión

El servicio público de energía y la actividad de distribución de electricidad, fue concesionada, a través de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la compra del Paquete Mayoritario de Acciones de EJE SA y Empresa Jujeña de Sistemas Dispersos S.A. (EJSED SA), y la formalización de un Contrato de Concesión que suscribió el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy y el adjudicatario de dicha licitación, de conformidad con las disposiciones de las Leyes Provinciales Nos. 4.879/95 y 4.888/96.

El contrato de concesión requiere que la Sociedad, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 – Información general (Continuación)

1.1.2 Contrato de concesión (Continuación)

El contrato de concesión contempla el régimen tarifario, detallándose en ellos el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia para el término de cinco años a contar desde la fecha de inicio de la concesión. Bajo tal contrato, la tarifa estaría sujeta a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

La concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica se otorgó por cuenta y riesgo de la concesionaria por un término que no excederá los 55 años. El área de concesión se extiende sin exclusiones a la totalidad del territorio de la provincia. El plazo de concesión fue subdividido en ejercicios de gestión, el primero de los cuales duró 15 años a contar desde la toma de posesión y los siguientes 10 años a contar desde el 1° de diciembre de 2011. Con una antelación no inferior a seis meses al vencimiento de cada período de gestión, la SUSEPU llamará a licitación pública nacional e internacional para la venta del paquete mayoritario, iniciando las publicaciones al efecto y establecerá el Régimen Tarifario y el Cuadro Tarifario que se aplicarán durante los siguientes cinco años. Cabe aclarar que la licitación se realiza sobre las acciones de la Sociedad por lo cual no impacta en la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

En el mes de febrero del año 2021 debido a la incertidumbre del mercado eléctrico y a la distorsión de la demanda eléctrica en la provincia de Jujuy, el Poder Concedente, el Órgano Regulador y la Distribuidora suscribieron un Acta Acuerdo con fecha 12 de febrero de 2021, refrendada por Resolución N° 118 ISPTyV, por la cual se difiere como límite máximo para el 1 de diciembre de 2022, la licitación del paquete accionario y la revisión tarifaria integral. Si bien se ha cumplido la fecha descrita anteriormente, a la fecha de firma de los presentes estados financieros la cía. no ha obtenido ninguna comunicación de la SUSEPU en relación con la extensión del plazo ni del inicio de un proceso licitatorio.

Al vencimiento del plazo de la concesión, todos los bienes de propiedad de la Compañía Operativa, afectados directa o indirectamente a la prestación del servicio público, serán transferidos al Gobierno Provincial a cambio de una contraprestación.

1.1.3 Estructura tarifaria

Por Resolución N° 220 de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones (SUSEPU) de fecha 11 de octubre de 2016, el Directorio de la SUSEPU resolvió convocar a Audiencia Pública para el día 22 de noviembre de 2016, con el objeto de poner a consulta de la opinión pública el Régimen y el Cuadro Tarifario Propuesto por E.J.E. S.A. a regir en el quinquenio diciembre 2016 a noviembre a 2021.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 – Información general (Continuación)

1.1.3 Estructura tarifaria (Continuación)

Luego de la realización de la Audiencia Pública, mediante la Resolución N° 256 del 29 de diciembre de 2016, el Ente Regulador aprueba las normas de aplicación del Cuadro Tarifario que tendrá vigencia para el quinquenio diciembre 2016 a noviembre 2021.

Por Resolución N° 61 del 15 de mayo de 2018 la SUSEPU da por concluida la audiencia Pública que pone a consulta de la opinión pública la instrumentación del cargo FOPEJ y establece los lineamientos para su implementación.

Con fecha 20/12/19 se dictó la Resolución SUSEPU 231/2019, la cual dio por concluida el proceso de consulta pública para la redeterminación del Costo Propio de Distribución y gastos de Comercialización (VAD) y la aprobación de los valores tarifarios para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley Nacional N° 27.541 cuyo art.5, facultó al Poder Ejecutivo Nacional a mantener inalteradas las tarifas de electricidad que estuviesen bajo jurisdicción federal por 180 días.

El 7 de febrero de 2020, se dictó en el ámbito de la Provincia de Jujuy el Decreto N° 501-ISPTyV, cuyo artículo 2° dispone desde el 1° de enero de 2020, con carácter transitorio, por 180 días, a mantener las tarifas vigentes para usuarios del servicio de energía eléctrica, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 5° de la Ley Nacional N° 27.541.

Adicionalmente el Decreto N° 543 de fecha 18 de junio de 2020, en su artículo 1° proroga el plazo establecido en el artículo 5° de la Ley 27.541, por un plazo adicional de ciento ochenta (180) días corridos.

El Decreto Provincial N° 1187 publicado en el BO el 29 de junio de 2020, donde la Provincia adhiere al art. 2 del Decreto Nacional N° 543/2020 prorrogándose el plazo establecido por el art. 2 del Dto. 501 ISPTyV/2020 desde su vencimiento por un plazo adicional de ciento ochenta (180) días corridos.

El 12 de febrero de 2021 se dictó la Resolución 118 ISPTyV, que inicia el proceso de recomposición tarifaria con la firma de un Acta Acuerdo con el Poder Concedente fijando un sendero de recomposición del Valor Agregado de Distribución, el cual seguirá los índices de incremento de los salarios públicos de la Provincia de Jujuy, a valores similares a los que se hubieran registrados por la aplicación del Contrato de Concesión.

Durante el año 2021, con la Resolución 118 ISPTyV y del Ente Regulador mediante sus respectivas resoluciones se actualizó el Valor Agregado de Distribución (VAD) para los meses de enero, abril, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

Bajo el marco del Acta Acuerdo de Transición entre la Secretaría de Energía de la Provincia, EJE SA y SUSEPU, se estableció un período tarifario de transición hasta la RTE quinquenal (2022-2027), en el cual se aprobaron Cuadros Tarifarios durante el año 2021 y el del 1ero. De abril de 2022, que se aprobó este último mediante Resolución N° 100 de fecha de 3 de mayo de 2022.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 – Información general (Continuación)

1.1.3 Estructura tarifaria (Continuación)

La SUSEPU mediante la Resolución N° 212 del 13 de diciembre de 2021, aprobó los Términos de Referencia para la formulación de la propuesta de EJE SA referida a la Revisión Tarifaria Extraordinaria Quinquenal (2022-2027), solicitando estudios técnicos para determinar los Requerimientos de Ingresos y las propuestas de cambios de los documentos del Contrato de Concesión referidos al Régimen y Cuadro Tarifario, Normas de Calidad, Régimen de Extensión de Redes, Reglamento de Suministros y Plan de Inversiones. Con fecha 3 de mayo de 2022, La SUSEPU convocó a Audiencia Pública mediante la Resolución N° 155/2022, concluyendo este proceso con la aprobación por parte de SUSEPU de la Resolución N° 182 del 28 de junio de 2022, la cual aprobó las modificaciones a los documentos que conforman el Contrato de Concesión de EJE SA, así como el Cuadro de Tarifas, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2022.

Posteriormente, el Ente Regulador aprobó la totalidad de los ajustes de costos presentados de acuerdo a lo establecido por contrato de concesión referidos a las readecuaciones del Valor Agregado de Distribución y del Pass Trough del Mercado Eléctrico Mayorista mediante las resoluciones Resolución SUSEPU N° 330/2022 del trimestre agosto/octubre 2022 y Resolución SUSEPU N° 1/2023 del trimestre noviembre 2022/enero 2023.

Continuando en línea con lo acontecido en el ejercicio 2022, el ente regulador aprobó durante el 2023 los cuadros tarifarios por los trimestres febrero/abril (Res SUSEPU N° 050-2023), mayo/julio (Res SUSEPU N° 136-2023), agosto/octubre (Res SUSEPU 306-2023) y noviembre/enero 24 (Res SUSEPU N° 409-2023).

Durante 2024 se implementa la quita de subsidios a la energía por parte del Estado Nacional, lo cual impacta de manera sustancial en el valor de la energía adquirida a CAMMESA

En este contexto, a nivel provincial y a los efectos de reducir este impacto en las tarifas se suscribe entre EJESA y SUSEPU el acta acuerdo de Mayo 2024. Este acuerdo, estableció medidas transitorias para la gestión del servicio público de distribución de energía eléctrica desde el 1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2024, con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio y la estabilidad financiera en un contexto de incertidumbre sobre los precios en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En función de uno de los puntos establecidos en el Acta Acuerdo, se ordenaron las medidas y acciones para reajustar mecanismos contractuales, de manera transitoria, a fin de que las tarifas de Energía Eléctrica, se reajusten como tope máximo con los Salarios del Sector Público.

Finalizado este período transitorio, se retomó la aprobación de los Cuadros Tarifarios, según los mecanismos establecidos en el Contrato de Concesión y sus parámetros.

Los cuadros tarifarios del 2024 fueron aprobados con los siguientes números de resolución: Febrero a Abril 2024 Res 007/2024, Mayo a Julio 2024 Res 090/2024, 092/2024, Agosto a Octubre 2024 192/24, 234/24, 283/24; Noviembre a Enero 2025 Res 019/2024

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 – Información general (Continuación)

1.1.4 Otros aspectos

Bienes cedidos: Los bienes dados en uso por parte de la provincia de Jujuy a E.J.E. S.A. y los que posteriormente incorporase para la prestación del servicio deberán ser mantenidos y conservados de modo de asegurar óptimas condiciones de operación, conforme las exigencias del contrato de concesión.

La Sociedad está obligada, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley N° 4.888/96, a la facturación unificada con el servicio de Agua Potable y Saneamiento, en tanto éste sea prestado por organismo estatal o empresa con participación estatal mayoritaria.

1.1.5 Bienes de disponibilidad restringida

Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con los compromisos asumidos como parte del proceso de la concesión, no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin.

Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que la Sociedad otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase “A” que representan el 51% del capital social de E.J.E. S.A. se encuentran prendadas a favor de la Provincia de Jujuy, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 – Información general (Continuación)

1.1.6 Contexto económico en que opera la Sociedad

Durante el año 2024 se pudo observar una recuperación de la actividad y un buen entorno financiero, dentro de un marco de equilibrio fiscal y disciplina monetaria.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

PBI finalizó 2024 con una caída de del 3,8%, según datos preliminares.

La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 alcanzó el 117,76% (IPC).

El tipo de cambio se mantiene estable con un crawling peg de 2% y una brecha mínima entre el dólar oficial y el blue. Se espera para este año un levantamiento de las restricciones cambiarias.

El riesgo país al 31 de diciembre llegó a 635 pb, siendo esto un gran logro ya que a fines de 2023 se ubicó en 1906 pb.

El desempeño fiscal en 2024 ha sido superior a las expectativas con una fuerte reducción del gasto, el Tesoro logrará un superávit fiscal primario previsto de 1,7% del PBI y un equilibrio en el resultado financiero. Para 2025 se estima que se repetirá el equilibrio fiscal total, fundamentalmente por una mejora en los ingresos. Desde que asumió el actual gobierno, el BCRA no ha emitido pesos en términos netos para asistir al Tesoro Nacional. En octubre la inflación continuó su tendencia a la baja y perforó el 3% m/m, con una dinámica diferente entre bienes y servicios.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 2 – Bases de presentación

El Directorio de la Sociedad ha optado por preparar los presentes estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 y RT N° 29 y sus modificaciones de la FACPCE que adopta a las NIIF emitidas por el IASB e Interpretaciones del CINIIF. Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros fueron aplicadas.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal.

Los presentes estados financieros están expresados en pesos.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5. Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 11 de marzo de 2025.

2.1 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. La Dirección considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que posee recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de trabajo de la Sociedad era negativo por \$ 4.975.304 miles, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 2 – Bases de presentación (Continuación)

2.2 Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023, que se exponen en estos Estados Financieros a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los Estados Financieros a dichas fechas a valores de moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024. Esto es como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descripta a continuación.

2.3 Información financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresados.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 2 – Bases de presentación (Continuación)

2.3 Información financiera en economías hiperinflacionarias (Continuación)

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste de ajuste por inflación correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los índices correspondientes de ajuste por inflación;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda”;
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste de capital”;
- La diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros se explicitan a continuación.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del período/ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de resultados en la línea de “Otros resultados financieros”.

3.2 Propiedades, Planta y Equipo

3.2.1 Valuación

Las propiedades, planta y equipo, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Sociedad y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance. Las obras en curso se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados, y ajustados en caso de corresponder a cada cierre de ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, el importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, planta y equipo se calculan a partir de la comparación del precio de venta con el importe en libros del bien.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.2.2 Depreciaciones y vidas útiles

La depreciación de los activos es calculada usando el método de línea recta, en función de la vida útil estimada, según el siguiente detalle:

- Edificios: 50 años
- Sistema de distribución primaria: 40 años
- Sistema de distribución secundaria: 45 años
- Transformadores de potencia: 40 años
- Acometidas: 15 años
- Medidores: 17 años
- Herramientas, muebles y útiles, rodados, y equipos: 12 años

3.2.3 Desvalorización de PPE

El valor residual de estos bienes no excede su valor recuperable de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad.

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización para ninguno de los cierres presentados.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.4 Activos financieros

3.4.1 Clasificación

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- i. aquellos que se miden posteriormente a valor razonable, y
- ii. aquellos que se miden posteriormente a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en el Estado de Resultados Integral o en Otro Resultado Integral.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en Otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

La sociedad reclasifica los activos financieros cuando y sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

3.4.2 Reconocimiento y baja

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de liquidación. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo de los activos han expirado o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos.

3.4.3 Medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.4.3 Medición (Continuación)

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados y se presentan dentro del concepto “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros” en la línea “Otros resultados financieros”, en el estado de resultado integral. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

3.4.4 Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos financieros contabilizados a costo amortizado e instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales, de corresponder.

Los coeficientes de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de cobro de las ventas durante el período de 24 meses previo al cierre de cada ejercicio, considerando las pérdidas crediticias históricas experimentadas dentro de este período que se ajustan, de corresponder, para reflejar información prospectiva que pudiera afectar la capacidad de los clientes para cancelar sus obligaciones.

3.4.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.5 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método del interés efectivo neto de la previsión por deterioro, en caso de corresponder.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.5 Créditos por ventas y otros créditos (Continuación)

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descripto en Nota 3.4.4. Los créditos por venta se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupero. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 90 días.

En caso de corresponder, se han constituido provisiones por irrecuperabilidad de créditos fiscales en base a la estimación de su no recuperabilidad dentro de los plazos legales de prescripción, y considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

3.6 Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o valor neto de realizable, el que resulte menor. El costo se determina por el método precio promedio ponderado (PPP).

Dado que los inventarios de la Sociedad no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro de los préstamos de corto plazo en el Estado de Situación Financiera y no se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo, a los efectos del estado de flujos de efectivo, por no ser parte integrante de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.8 Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.9 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valuaron al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los préstamos se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato se condona, cancela o expira. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos distintos del efectivo transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período sobre el que se informa.

3.9.1 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren. La Sociedad no ha capitalizado intereses al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida presente como resultado de un suceso pasado; es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.10 Provisiones y pasivos contingentes (Continuación)

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para cancelar la obligación presente teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y en base a premisas y métodos considerados apropiados y teniendo en consideración la opinión de los asesores legales de cada sociedad. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones del mercado, a la fecha de los estados financieros, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con cada pasivo en particular. El incremento en las provisiones generado por el paso del tiempo se reconoce dentro de otros resultados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se encuentra sujeta a la ocurrencia o no de hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o bien, obligaciones presentes, surgidas de sucesos pasados para cuya cancelación no es probable que se requiera una salida de recursos o cuyo importe no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los pasivos contingentes materiales.

Los pasivos contingentes para los cuales la posibilidad de una eventual salida de recursos para su liquidación sea remota no son revelados, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los estados financieros la naturaleza de tales garantías.

3.11 Impuestos corrientes y diferidos

3.11.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados, excepto en la medida que se refiera a partidas reconocidas en Otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias es también reconocido en Otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.11.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido (Continuación)

El impuesto diferido es reconocido de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

A efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos si correspondiese, la tasa impositiva que se espera esté en vigencia al momento de su reversión o utilización considerando las normas vigentes a la fecha de los presentes estados financieros individuales.

Se reconocen activos o pasivos diferidos por las pérdidas o ganancias por exposición a la inflación fiscal que, conforme la Ley N° 27.541, son diferidos y computados en períodos fiscales subsiguientes.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Por último, se han registrado créditos por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta, previos a su derogación a partir del 1 de enero de 2019, que pueden computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Gerencia de la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos registrados, al cierre de cada ejercicio, y se constituyen provisiones en la medida que se estime que los importes computables no serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción, considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.11.2 Impuesto a los dividendos

La Ley N° 27.430, introdujo un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, están sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, estarían sujetos a una retención del 13%.

Sin embargo, con motivo de las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y la Ley N° 27.630, la alícuota de retención del 7% se mantiene sin modificaciones para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

3.11.3 Revalúo impositivo opcional

Con fecha 28 de marzo de 2019, la Sociedad basándose en su evaluación del contexto local y la evolución de las variables financieras (incluida la tasa de inflación), han ejercido la opción de adhesión al régimen de revalúo impositivo sobre los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2017, conforme lo dispuesto por el Título X de la Ley N° 27.430.

Con motivo del ejercicio de la opción, la Sociedad abonó el impuesto especial por un monto de capital de \$ 59,7 millones más intereses de \$ 1,80 millones (a valores corrientes).

De acuerdo con la normativa aplicable la Sociedad ha debido renunciar a promover, cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame la aplicación de dicho mecanismo de actualización en relación a los períodos fiscales cerrados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad ha ejercido la opción de adhesión al régimen de revalúo impositivo sobre Propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión existentes al 31 de diciembre de 2017, conforme lo dispuesto por el la Ley N° 27.430.

3.11.4 Ajuste por inflación fiscal

La Ley N° 27.430 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias:

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.11.4 Ajuste por inflación fiscal (Continuación)

(i) la actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC; y

(ii) la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación -del índice de precios mencionado- acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%), o bien, respecto del primer y segundo ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

La Ley N° 27.541 dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021 deberá imputarse el 100% en ese período fiscal.

La Sociedad y sus subsidiarias determinan y registran el impacto del ajuste por inflación fiscal para cada uno de los ejercicios fiscales en los que resulte de aplicación el mismo, considerando la pauta anual prevista por la Ley N° 27.430.

3.12 Beneficios a los empleados

3.12.1 Obligaciones de corto plazo

Los pasivos por sueldos, incluidos los beneficios no monetarios y licencia por enfermedad acumulada que se espera se liquiden en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período sobre el que se informa en el que los empleados prestan el servicio relacionado, se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan como sueldos y cargas sociales a pagar en el estado de situación financiera individual.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.12.2 Planes de beneficios definidos

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período de tiempo en el cual los empleados hayan prestado el servicio que le da origen a tales contraprestaciones.

Adicionalmente, la Sociedad opera varios planes de beneficios definidos. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su egreso (por jubilación o por incapacidad o fallecimiento, en ciertos casos), en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, la prestación puede implicar pago de una única suma, o bien, la realización de pagos complementarios a los del Sistema jubilatorio.

El importe reconocido como pasivo en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos representa, a la fecha de cierre de ejercicio, la suma del valor presente de la obligación por beneficios definidos y del valor razonable de los activos del plan, con los cuales se cancelarán directamente las obligaciones. La obligación por planes de beneficios definidos es calculada anualmente por la gerencia de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en Otro resultado integral en el ejercicio en el cual surgen y los costos por servicios prestados en el pasado se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que deberá aplicarse a todo contrato de ingresos celebrado con un cliente, independientemente del tipo de transacción que genera los ingresos o de la industria de que se trate. Estos cinco pasos incluyen: (i) identificación del (los) contrato(s) de ingresos celebrado(s) con el cliente; (ii) identificación y segregación de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; (iii) determinación del precio de la transacción; (iv) asignación del precio de la transacción a cada una de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; y (v) reconocimiento del ingreso cuando (o a medida que) la entidad cumple con cada uno de los compromisos asumidos en el contrato.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.13 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Consecuentemente, la oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo. Las ventas no facturadas al cierre del período se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Dirección, que comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre de cada período.

3.14 Patrimonio

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de cierre. La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

3.14.1 Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio neto. El ajuste derivado de su reexpresión se expone dentro de la cuenta "Ajuste de capital".

3.14.2 Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

3.14.3 Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales y /o contractuales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las NIIF.

3.14.4 Restricciones sobre la distribución de ganancias

El estatuto social establece que, en el marco del Programa de Propiedad Participada, la Sociedad emitirá Bonos de Participación para el personal en los términos del artículo 230 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, de forma tal de distribuir como bonificación el 0,5% de las ganancias después de impuestos.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

3.14.5 Otros resultados integrales

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actuariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad.

Los otros resultados integrales acumulados con saldo deudor corresponden a disminuciones patrimoniales no reconocidas en los resultados no integrales y por lo tanto constituyen una restricción a la distribución de ganancias.

3.14.6 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea Accionistas. La distribución de dividendos se establece en función a los estados financieros de la Sociedad.

3.15 Información por segmentos

La determinación de los segmentos de operación se realiza en base a los informes internos revisados por el Director Ejecutivo y utilizados en la toma de decisiones estratégicas. La Sociedad se dedica al negocio de generación de electricidad. Dado que se cumplen los criterios de agregación establecidos por la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, la Sociedad cuenta con un único segmento reportable.

La Sociedad gerencia su segmento de operación considerando el resultado neto del mismo. Dado que la Sociedad tiene un único segmento reportable, la información por segmentos es coincidente con la presentada en el estado de resultado integral. Todas las ventas y activos de la Sociedad corresponden a Argentina, no habiendo transacciones o activos no corrientes en el exterior.

NOTA 4 – Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas para los presentes Estados Financieros Separados son consistentes con las utilizadas en los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2024. Las nuevas normas no tuvieron un impacto significativo en las políticas contables de la Sociedad y no requirieron ajustes retrospectivos.

Nuevas normas o enmiendas	Ejercicio efectivo	Impacto
Modificación de la NIC 1 - Pasivos no corrientes con compromisos	2024	No significativo
Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos en venta y retroarrendamiento	2024	No significativo
Modificación de la NIC 7 y la NIIF 7 - Financiación de proveedores	2024	No significativo

Las nuevas normas son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, la Compañía no ha adoptado de manera anticipada las nuevas normas o enmiendas al preparar estos estados financieros y se encuentra bajo evaluación su futuro impacto de estas nuevas normas.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 4 – Cambios en políticas contables (Continuación)

Nuevas normas o enmiendas	Fecha efectiva	Impacto posible
Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025	Bajo evaluación
Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026	Bajo evaluación
Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11	1 de enero de 2026	Bajo evaluación
NIIF 18, 'Presentación y revelación en estados financieros'	1 de enero de 2027	Bajo evaluación
NIIF 19, 'Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar'	1 de enero de 2027	Bajo evaluación

NOTA 5 – Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

Dichas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

5.1 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos no financieros son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (UGE).

La Sociedad es en sí misma una UGE, por lo tanto representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo.

Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una UGE podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de las UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de los inventarios, el marco regulatorio de la industria energética (principalmente los reconocimientos de precios esperados y mecanismos de compensación de gastos), las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética.

Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor contable del activo excede a su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en la revisión de los criterios que la Sociedad utiliza para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, no detectó indicios del mismo sobre los activos no financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registraron pérdidas por deterioro.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 5 – Estimaciones y juicios contables (Continuación)

5.2 Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro.

5.3 Reconocimiento de ingresos

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada período, la experiencia histórica, etc. La provisión con cargo a resultados por ingresos no facturados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone en la nota 11.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en \$785,2 millones si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en \$785,2 millones si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo.

5.4 Obligaciones por beneficios a empleados

El valor actual de las obligaciones por beneficios a empleados depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto por beneficios incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios a empleados.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios. Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios a empleados se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 17 se incluye información adicional al respecto.

5.5 Provisiones y contingencias

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una provisión.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 5 – Estimaciones y juicios contables (Continuación)

5.5 Provisiones y contingencias (Continuación)

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Dirección a la fecha de preparación de los estados financieros, y teniendo en cuenta nuestras estrategias de litigio y de resolución / liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la ayuda de un asesor legal. Sin embargo, si las estimaciones de la Dirección resultan ser distintas a los resultados finales de los eventos que estiman, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material adverso en los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

NOTA 6 – Aspectos fiscales

Con fecha 11 de diciembre de 2007 se recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) una Resolución de Determinación de Oficio que comunica ajustes en el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período 2001-2003 por un monto de \$ 9.129.898 (en pesos históricos) de capital que surgen principalmente por i) Gravabilidad de las Obras confeccionadas con fondos FEDEI que se incorporan a la unidad de afectación ii) intereses presuntos determinados por diferencias entre las tasas devengadas por préstamos entre empresas relacionadas. La Sociedad cuenta con argumentos para afirmar que el reclamo no prosperaría, ya que de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión las obras ejecutadas con fondos FEDEI integran la Unidad de Afectación, la que revierte al Concedente al momento de extinción de la Concesión. Respecto al reclamo de intereses presuntos, por la vinculación que existe entre las empresas que dispusieron los fondos, se presenta como evidente que estas operaciones fueron realizadas en interés de la Sociedad, por lo que quedaría satisfecha la condición establecida por el N° art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 30 de abril de 2009, EJE S.A. acreditó ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) el acogimiento parcial al régimen de regularización de impuestos establecido por la Ley N° 26.476. El acogimiento se efectuó por un monto de \$1.176.137 (en pesos históricos). En consecuencia, la causa siguió su trámite, por los importes no consentidos.

Con fecha 18 de febrero de 2010 se notificó a EJE S.A. la Resolución N° 07/10 (DV RSAL), por la cual se resolvió aplicar a la empresa una multa equivalente al 70% del importe del Impuesto a las Ganancias omitido dentro de la escala prevista en el artículo N° 45 de la Ley N° 11.683, cuyo importe total (por los ejercicios fiscales 2001/2002/2003) ascendió a la suma de \$ 5.873.081 (en pesos históricos).

Con fecha 11 de marzo de 2010 E.J.E. S.A. interpuso recurso de apelación ante el TFN contra dicha resolución. También se solicitó la acumulación de ambos expedientes. Con fecha 15 de diciembre de 2011, se notificó el decreto por el cual el Tribunal Fiscal de la Nación dispuso la acumulación de ambos expedientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el caso se encuentra en etapa probatoria.

En concordancia con la Sociedad, sus asesores legales sostienen que conforme a las defensas planteadas, asisten razonables posibilidades de que la cuestión se resuelva favorablemente por lo que no se generaría ningún impacto negativo significativo sobre su situación financiera. Consecuentemente, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 7 – Propiedades, plantas y equipos

	Terrenos y edificios	Alta tensión – EETT	Sistema de distribución primaria	Sistema de distribución secundario	Transformadores de potencia	Acometidas	Medidores	Obras en curso	Herramientas, muebles y útiles, rodados, equipos.	Total
Al 31 de diciembre de 2023										
Valor de origen	6.422.886 (1.837.200)	2.508.428 (334.171)	63.340.340 (27.541.805)	55.216.577 (27.902.450)	40.136.861 (14.684.977)	20.234.017 (10.819.192)	13.240.852 (9.924.791)	7.109.127 -	23.039.003 (17.716.290)	231.248.091
Depreciación acumulada										(110.760.876)
Neto resultante	4.585.686	2.174.257	35.798.535	27.314.127	25.451.884	9.414.825	3.316.061	7.109.127	5.322.713	120.487.215
Altas	156.662	-	1.024.250	930.687	2.458.562	1.134.062	1.413.053	2.762.316	2.090.765	11.970.357
Bajas	-	-	-	-	(201.563)	-	-	-	(45.460)	(247.023)
Depreciación del ejercicio	(101.673)	(50.169)	(1.412.234)	(1.373.872)	(1.009.468)	(1.074.895)	(533.772)		(1.275.469)	(6.831.552)
Depreciación bajas	-	-	-	-	83.772	-	-		45.455	129.227
Neto resultante 31 de diciembre de 2024	4.640.675	2.124.088	35.410.551	26.870.942	26.783.187	9.473.992	4.195.342	9.871.443	6.138.004	125.508.224
Al 31 de diciembre de 2024										
Valor de origen	6.579.549 (1.938.874)	2.508.428 (384.340)	64.364.590 (28.954.039)	56.147.264 (29.276.322)	42.393.855 (15.610.668)	21.368.081 (11.894.089)	14.653.906 (10.458.564)	9.871.443 -	25.084.308 (18.946.304)	242.971.425
Depreciación acumulada										(117.463.201)
Neto resultante	4.640.675	2.124.088	35.410.551	26.870.942	26.783.187	9.473.992	4.195.342	9.871.443	6.138.004	125.508.224

Al 31 de diciembre de 2024, del gasto por depreciación, 6.729.835 se han incluido dentro del costo de ventas, 93.216 en gastos de comercialización y 8.501 en gastos de administración.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 7 – Propiedades, plantas y equipos (Continuación)

	Terrenos y edificios	Alta tensión – EETT	Sistema de distribución primaria	Sistema de distribución secundario	Transformadores de potencia	Acometidas	Medidores	Obras en curso	Herramientas, muebles y útiles, rodados, equipos	Total
Al 1 de enero 2023										
Valor de origen	6.084.022	2.483.588	60.449.016	53.771.569	37.899.316	18.517.907	13.028.062	5.394.491	20.690.573	218.318.544
Depreciación acumulada	(1.743.189)	(284.419)	(26.169.088)	(26.560.085)	(14.124.972)	(9.807.597)	(9.444.575)	-	(17.033.338)	(105.167.263)
Neto resultante	4.340.833	2.199.169	34.279.928	27.211.484	23.774.344	8.710.310	3.583.487	5.394.491	3.657.235	113.151.281
Altas y transferencias	338.866	24.843	2.891.324	1.445.008	2.561.865	1.716.110	212.789	1.714.636	2.562.168	13.467.609
Bajas	-	-	-	-	(324.320)	-	-	-	(213.737)	(538.057)
Depreciación del ejercicio	(94.013)	(49.755)	(1.372.717)	(1.342.365)	(879.144)	(1.011.595)	(480.215)	-	(893.049)	(6.122.853)
Depreciación bajas	-	-	-	-	319.139	-	-	-	210.096	529.235
Neto resultante 31 de diciembre de 2023	4.585.686	2.174.257	35.798.535	27.314.127	25.451.884	9.414.825	3.316.061	7.109.127	5.322.713	120.487.215
Al 31 de diciembre de 2023										
Valor de origen	6.422.886	2.508.428	63.340.340	55.216.577	40.136.861	20.234.017	13.240.852	7.109.127	23.039.003	231.248.091
Depreciación acumulada	(1.837.200)	(334.171)	(27.541.805)	(27.902.450)	(14.684.977)	(10.819.192)	(9.924.791)	-	(17.716.290)	(110.760.876)
Neto resultante	4.585.686	2.174.257	35.798.535	27.314.127	25.451.884	9.414.825	3.316.061	7.109.127	5.322.713	120.487.215

Al 31 de diciembre de 2023, del gasto por depreciación, 5.971.817 se han incluido dentro del costo de ventas, 150.450 en gastos de comercialización y 588 en gastos de administración.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha

Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 8 - Inventarios

	Inventarios
Importe neto en libros al 1 de enero de 2023	1.541.109
- Altas	2.359.785
- Consumos	(2.043.896)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	1.856.998
- Altas	1.261.421
- Consumos	(1.156.525)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	1.961.894

NOTA 9 - Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Activos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado		
- Fondos comunes de inversión	-	-
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	40.086.905	21.077.074
- Efectivo y equivalentes de efectivo	1.846.502	1.214.368
Total	41.933.407	22.291.442
Pasivos financieros	31.12.2024	31.12.2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Préstamos excluido arrendamientos financieros	1.281.406	3.643.466
- Arrendamientos financieros	695.589	348.182
- Deudas comerciales y otras deudas	36.939.658	17.212.558
Total	38.916.653	21.204.206

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024			
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos por intereses ⁽¹⁾	338.494	3.252.122	-	3.590.616
Gastos por intereses	-	-	(6.744.798)	(6.744.798)
Diferencia de cambio	-	-	(189.126)	(189.126)
Total	338.494	3.252.122	(6.933.924)	(3.343.308)

(1) Incluye \$3.204.716 correspondiente a intereses operativos

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 9 – Activos financieros y pasivos financieros (Continuación)

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos por intereses ⁽²⁾	369.321	4.552.122	-	4.921.443
Gastos por intereses	-	-	(8.284.837)	(8.284.837)
Diferencia de cambio	-	-	(679.183)	(679.183)
Total	369.321	4.552.122	(8.964.020)	(4.042.577)

(2) Incluye \$4.519.460 correspondiente a intereses operativos

NOTA 10 – Otros Créditos

	31.12.2024	31.12.2023
No corrientes		
Diversos	163	590
Total otros créditos no corrientes	163	590
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	68.766	43.473
Créditos Fiscales	129.175	1.745.408
Crédito con Gob. Provincial por Compra de energía fuera MEM	2.196.690	3.433.418
Créditos con partes relacionadas (Nota 26)	25.971	324.635
Deudores Varios	370.208	1.529.615
Anticipos de proveedores	283.156	792.884
Total otros créditos corrientes	3.073.966	7.869.433

El importe en libros de los créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. El importe en libros de los créditos a largo plazo no difiere significativamente de su valor razonable medido utilizando una tasa de descuento de mercado.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	3.074.129	7.870.023
Total	3.074.129	7.870.023

El importe en libros de los otros créditos a largo plazo no difiere significativamente de su valor razonable medido utilizando una tasa de descuento de mercado.

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 11 – Créditos por ventas y otros créditos

	31.12.2024	31.12.2023
Corrientes		
Deudores por ventas de energía	20.425.503	9.682.921
Cupones tarjetas de crédito	2.725.590	341.225
Crédito con Gobierno Provincial	137.698	311.962
Energía en medidores	15.703.759	10.048.992
Subsidios a Cobrar	1.094.355	691.974
Menos: previsión para deudores incobrables	(1.074.725)	(661.124)
Total créditos por ventas corrientes, neto	39.012.180	20.415.950

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad están denominados en su totalidad en pesos argentinos.

	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	39.012.180	20.415.950
Total	39.012.180	20.415.950

Los movimientos de la previsión para deudores incobrables son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
SalDOS al inicio	661.124	931.760
Aumentos (1)	934.307	956.180
RECPAM	(469.225)	(960.811)
Reversión de importes no utilizados	(51.481)	(266.005)
SalDOS al cierre	1.074.725	661.124

(1) Dichos movimientos han sido incluidos en los gastos de comercialización.

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 12 – Efectivo y equivalentes de efectivo

A los fines del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo comprenden lo siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Caja	3.964	5.375
Caja en ME	1.013	6.502
Bancos	306.940	151.130
Valores a depositar	1.534.585	1.051.361
Fondo común de inversión	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera	1.846.502	1.214.368
Adelantos en cuenta corriente	(438.435)	(762.145)
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de fondos	1.408.067	452.223

Los valores en libros del efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	1.845.489	1.207.866
Dólares estadounidenses (1)	1.013	6.502
Total	1.846.502	1.214.368

(1) Valor nominal U\$S	1,0	3,8
Tipo de cambio (minorista comprador)	1012,5	788,25

NOTA 13 – Capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

Capital	Valor nominal (pesos)
Acciones ordinarias Clase A	26.095.000
Acciones ordinarias Clase B	19.955.000
Acciones ordinarias Clase C	5.116.667
Total al 31 de diciembre de 2024	51.166.667
Total al 31 de diciembre de 2023	51.166.667

El capital suscrito e integrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de 51.166.667 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 14 – Otros resultados integrales

Los movimientos de los otros resultados integrales son los siguientes:

	Beneficios a empleados	Impuesto a las ganancias	Saldo Neto
Al 1 de enero 2023	(3.109.373)	951.453	(2.157.920)
Remediones	(2.072.421)	723.214	(1.349.207)
Al 31 de diciembre de 2023	(5.181.794)	1.674.667	(3.507.127)
Remediones	(1.931.667)	677.578	(1.254.089)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(7.113.462)	2.352.246	(4.761.216)

NOTA 15 – Activo y Pasivo por impuesto diferido

Los movimientos netos en las cuentas de activo y pasivo por impuesto diferido han sido los siguientes:

Activo / Pasivo por impuesto diferido neto	31.12.2024	31.12.2023
Saldo al inicio	(9.530.634)	(11.934.109)
Cargo imputado al estado de resultados – Ganancia / (Pérdida)	(4.437.885)	1.680.260
Cargo imputado al IG de otros resultados integrales – (Pérdida)	677.578	723.215
Saldo al cierre	(13.290.941)	(9.530.634)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Activo por impuesto diferido	Previsiones, provisiones y cuentas por pagar	Beneficios a empleados y otros	Créditos por ventas	Otros	Total
Saldo al 1 de enero 2023	137.145	1.294.041	293.088	19.830	1.744.104
Cargo imputado al estado de resultados	(74.669)	(645.432)	(193.921)	23.887	(890.135)
Cargo imputado al otro resultado integral (Ganancia)		723.215			723.215
Saldo al 31 de diciembre de 2023	62.476	1.371.824	99.167	43.717	1.577.184
Cargo imputado al estado de resultados	(10.864)	(590.414)	(53.435)	137.522	(517.191)
Cargo imputado al otro resultado integral (pérdida)		677.578			677.578
Saldo al 31 de diciembre de 2024	51.612	1.458.988	45.732	181.239	1.737.571

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 15 – Activo y Pasivo por impuesto diferido (Continuación)

Pasivo por impuesto diferido	Bienes de uso	Ajuste por inflación impositivo	Total
Saldo al 1 de enero 2023	(13.241.760)	(436.453)	(13.678.213)
Cargo imputado al estado de resultados	2.221.215	349.180	2.570.395
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(11.020.545)	(87.273)	(11.107.818)
Cargo imputado al estado de resultados	(3.992.715)	72.021	(3.920.694)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(15.013.260)	(15.252)	(15.028.512)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando: (a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con el pasivo impositivo y (b) cuando los cargos por impuesto a las ganancias diferido se relacionan con la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles donde existe una intención de cancelar los saldos en forma neta. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente, se exponen en el estado de posición financiera.

	31.12.2024	31.12.2023
Activo por impuesto diferido	1.737.571	1.577.184
Pasivo por impuesto diferido	(15.028.512)	(11.107.818)
Posición diferida neta	(13.290.941)	(9.530.634)

NOTA 16 – Préstamos

No corriente	31.12.2024	31.12.2023
Otros préstamos	550.948	417.568
Total préstamos no corriente	550.948	417.568

Corriente	31.12.2024	31.12.2023
Otros préstamos	987.614	2.811.940
Adelantos en cuenta corriente	438.433	762.140
Total préstamos corrientes	1.426.047	3.574.080

	31.12.2024	31.12.2023
Saldo al inicio	3.991.648	2.430.488
Devengamiento de intereses	1.517.022	3.729.402
Pagos de intereses	(1.781.081)	(3.386.222)
Efecto RECPAM	(1.683.333)	(3.419.996)
Toma de préstamos	3.842.573	5.802.323
Pagos de préstamos	(3.586.125)	(1.926.487)
Adelanto de cuenta	(323.709)	762.140
Saldo al cierre	1.976.995	3.991.648

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 16 – Préstamos (Continuación)

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés, son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Hasta 6 meses	1.405.214	3.417.515
De 6-12 meses	20.833	156.565
De 1-5 años	550.948	417.568
Total	1.976.995	3.991.648

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	1.976.995	3.991.648
Total	1.976.995	3.991.648

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 17 – Beneficios a empleados

17.1 Planes de beneficios definidos

De acuerdo con la Ley Provincial N° 4.879/95, el personal transferido por la D.E.J. a E.J.E. S.A. mantuvo los derechos y obligaciones y garantías establecidos en las Leyes Provinciales Nos. 4.879/95, 4.312/87 y 4.364/88, continúa el encuadre en la Convención Colectiva de Trabajo vigente para los trabajadores del sector eléctrico y fue asegurada la continuidad de la relación jurídica y laboral.

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos contemplan para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una bonificación especial a cargo de la Sociedad y retribuciones especiales por años de servicio.

Los planes de beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

El pasivo registrado en el estado de situación financiera es el siguiente:

Pasivo reconocido	31.12.2024	31.12.2023
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos no corriente	3.796.333	1.432.316
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos corriente	372.206	2.508.010
Total pasivo reconocido	4.168.539	3.940.326

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios definidos.

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultados integrales es el siguiente:

Cargo neto por planes de beneficios definidos	31.12.2024	31.12.2023
Reconocido en el estado de resultados (1)		
Costo del servicio presente	182.390	338.538
Gastos por intereses	777.557	1.443.234
Total reconocido en el estado de resultados	959.947	1.781.772
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdidas actuariales por cambios en las suposiciones financieras	1.931.667	2.072.422
Total reconocido en otros resultados integrales	1.931.667	2.072.422
Total	2.891.614	3.854.194

(1) El cargo total se imputó al costo de ventas, gastos de administración y gastos de comercialización.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha

Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 17 – Beneficios a empleados (Continuación)

17.1 Planes de beneficios definidos (Continuación)

	31.12.2024	31.12.2023
Pasivo reconocido al inicio	3.940.326	3.805.992
Cargo a resultado	959.947	1.781.772
Cargo a otros resultados integrales	1.931.667	2.072.422
RECPAM	(2.257.304)	(3.252.805)
menos: Pagos efectuados	(406.097)	(467.055)
Pasivo reconocido al cierre	4.168.539	3.940.326

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:
A continuación, se expone un análisis de sensibilidad considerando una modificación es las tasas de descuento e incremento salarial.

	31.12.2024	31.12.2023
Tasa de descuento (real)	5,7%	5,7%
Incremento salarial (real)	1%	1%

	Jubilación	Años de Servicio	Total	Variación
Original	3.439.348	729.192	4.168.540	-
+1% tasa de descuento	3.152.717	678.777	3.831.494	-8,09%
-1% tasa de descuento	3.771.679	786.418	4.558.097	9,35%
+1% crecimiento salarial	3.784.710	788.637	4.573.347	9,71%
-1% crecimiento salarial	3.137.588	676.086	3.813.674	-8,51%

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 18 – Deudas comerciales y otras deudas

	31.12.2024	31.12.2023
No corrientes		
Acuerdo Cammesa (Nota 29)	979.777	2.437.433
Total deudas comerciales no corrientes	979.777	2.437.433
Corrientes		
Proveedores por compra de energía	20.740.601	3.424.094
Proveedores comunes	1.729.393	1.464.193
Cheques Diferidos	27.967	1.171.481
Acuerdo Cammesa (Nota 29)	105.588	25.413
Contribuciones de clientes	21.190	160.551
Provisión multas	7.743.081	2.503.411
Provisión facturas a recibir	2.805.291	3.036.435
Total deudas comerciales corrientes	33.173.111	11.785.578
Obras varias a finalizar	199.862	297.395
Deudas varias a pagar	261.591	174.085
Obras a ejecutar	214.520	467.147
Partes relacionadas (Nota 26)	2.173.731	2.498.831
Depósitos en garantía	355.298	319.220
Recaudación Agua de los Andes	419.709	184.121
Total otras deudas corrientes	3.624.711	3.940.799
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	36.797.822	15.726.377

NOTA 19 – Remuneraciones y cargas sociales

	31.12.2024	31.12.2023
Remuneraciones a pagar	23.974	69.495
Retenciones y cargas sociales a pagar	898.086	646.268
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	1.934.300	1.702.922
Otras Deudas Sociales	98.440	336.700
Total	2.954.800	2.755.385

NOTA 20 – Deudas fiscales

	31.12.2024	31.12.2023
Retenciones a depositar	121.835	46.941
Pasivo Fondo FOPEJ	3.635.304	4.089.126
Diversos	3.834.843	1.533.215
Total deudas fiscales corriente	7.591.982	5.669.282

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 21 – Provisiones

	31.12.2024	31.12.2023
Provisión para juicios	144.400	172.785
Total	144.400	172.785
Provisiones por juicios	31.12.2024	31.12.2023
Saldo al inicio	172.785	382.600
Aumentos	331.248	233.044
Recpam	(161.013)	(375.189)
Importes utilizados	(198.620)	(67.670)
Total	144.400	172.785

NOTA 22 – Ingresos por ventas

	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por distribución de energía eléctrica	115.558.028	94.173.079
Otros ingresos por servicios de distribución	6.857.348	7.205.234
Total	122.415.376	101.378.313

Empresa Jueña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 23 - Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Compra de energía	52.219.706	-	-	52.219.706
Honorarios y retribuciones	10.469.165	1.004.467	5.654.320	17.127.952
Honorarios a Directores y Síndicos	-	107.269	-	107.269
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	12.128.831	7.592.110	5.997.460	25.718.401
Impuestos, tasas y contribuciones	278	1.431.023	2.972.113	4.403.414
Depreciación PpyE	6.729.835	8.501	93.216	6.831.552
Reparaciones y Mantenimientos	790.878	67.654	529.326	1.387.858
Alquileres	17.541	52.409	33.688	103.638
Seguros	2.160	138.419	16.285	156.864
Franqueo y teléfono	203.350	53.667	13.823	270.840
Materiales y repuestos	987.592	52.759	116.174	1.156.525
Combustibles	458.976	5.779	43.617	508.372
Comisiones bancarias	-	221.992	1.114.539	1.336.531
Multas y sanciones	680.434	35	6.542.054	7.222.523
Gastos de juicios	-	331.248	-	331.248
Incobrables	-	-	934.307	934.307
Diversos	375.726	584.815	283.876	1.244.417
Viáticos y gastos de viaje	31.548	126.008	61.053	218.609
Limpieza	39.205	35.711	71.281	146.197
Total	85.135.225	11.813.866	24.477.132	121.426.223

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Compra de energía	23.519.463	-	-	23.519.463
Honorarios y retribuciones	9.296.560	1.151.546	5.215.750	15.663.856
Honorarios a Directores y Síndicos	-	108.385	-	108.385
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	11.623.615	6.816.707	5.580.794	24.021.116
Impuestos, tasas y contribuciones	925	1.449.376	2.800.109	4.250.411
Depreciación PpyE	5.971.817	588	150.450	6.122.855
Reparaciones y Mantenimientos	671.387	37.020	453.754	1.162.161
Alquileres	24.400	127.511	11.054	162.965
Seguros	1.690	111.310	15.182	128.182
Franqueo y teléfono	285.011	65.305	23.442	373.758
Materiales y repuestos	838.018	1.080.397	125.478	2.043.893
Combustibles	336.427	3.621	29.520	369.568
Comisiones bancarias	-	224.717	1.007.222	1.231.939
Multas y sanciones	1.014.539	-	3.291.179	4.305.718
Gastos de juicios	-	233.044	-	233.044
Incobrables	-	-	956.180	956.180
Diversos	369.619	490.131	299.066	1.158.816
Viáticos y gastos de viaje	32.959	120.624	57.202	210.784
Limpieza	44.313	43.111	81.056	168.480
Total	54.030.743	12.063.393	20.097.438	86.191.574

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 24 – Resultados financieros

	31.12.2024	31.12.2023
Intereses ganados	47.406	32.662
Resultados por refinanciación	-	-
Ingresos financieros	47.406	32.662
Intereses de Préstamos bancarios	(1.517.022)	(3.729.402)
Intereses generados por intercompañía	(749.120)	-
Intereses con proveedores	(4.144.496)	(3.336.048)
Otros intereses	(334.160)	(1.219.387)
Costos financieros	(6.744.798)	(8.284.837)
Diferencia de cambio	(189.126)	(679.183)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	338.494	369.321
Otros resultados financieros	149.368	(309.862)
Resultado financiero neto	(6.548.024)	(8.562.037)

NOTA 25 – Impuesto a las ganancias

	31.12.2024	31.12.2023
Impuesto a las ganancias corriente	(1.713.464)	(6.656.893)
Ajuste de la declaración jurada del Año anterior	300.248	690.189
Total Impuesto a las ganancias corriente	(1.413.216)	(5.966.704)
Total impuesto a las ganancias diferido (Nota 15)	(4.437.885)	1.680.260
Total cargo a resultado por impuesto a las ganancias	(5.851.101)	(4.286.444)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31.12.2024	31.12.2023
Resultado antes del impuesto a las ganancias	4.616.344	17.043.784
Tasa del impuesto vigente	35%	35\$
Resultado a la tasa del impuesto	(1.615.720)	(5.933.793)
- Efecto de la valuación PP&E	(7.772.937)	(6.974.690)
- Ajuste por inflación impositivo	(887.440)	(1.402.999)
- Ajuste por inflación sobre resultado contable	196.022	970.608
- Ajuste por inflación sobre imp. diferido	3.760.307	6.970.076
- Otras Diferencias	468.667	2.084.354
Total cargo a resultado por impuesto a las ganancias	(5.851.101)	(4.286.444)

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha

Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 25 – Impuesto a las ganancias (Continuación)

El cargo por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otros resultados integrales es el siguiente:

	Antes de impuestos	Impuesto	Después de impuesto
Ganancias y pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(1.931.667)	677.578	(1.254.089)
Total 31 de diciembre de 2024	(1.931.667)	677.578	(1.254.089)
Ganancias y pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(2.072.422)	723.215	(1.349.207)
Total 31 de diciembre de 2023	(2.072.422)	723.215	(1.349.207)

NOTA 26 – Información sobre partes relacionadas

La entidad controladora de la Sociedad es Compañía Eléctrica de Inversiones Sociedad Anónima (CEI S.A.).

El siguiente cuadro detalla el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024	Ingresos por servicios	Costos y Gastos	Gastos financieros
Sociedades subsidiarias			
E.J.E. S.A	-	-	-
C.E.I S.A	350		
E.J.E.D. S.A	28.224	(2.214.633)	-
Otras sociedades relacionadas			
EDET S.A.	298.315	(1.997)	-
DIMATER S.A.	23.221	(1.251.219)	-
E.C.O.S.S.A.	-	(7.252.891)	(749.120)
NOANET S.A.	-	(2.332.008)	-
Total	350.110	(13.052.748)	(749.120)

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024	Otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	Préstamos recibidos
Sociedades subsidiarias			
E.J.S.E.D.S.A.		94.594	
C.E.I S.A	350	-	
Otras sociedades relacionadas			
EDET SA	-	-	
DIMATER S.A.	25.621	101.230	
E.C.O.S.S.A.	-	1.412.481	
NOANET S.A	-	565.426	
Total	25.971	2.173.731	

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 26 – Información sobre partes relacionadas (Continuación)

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Ingresos por servicios	Costos y Gastos	Gastos financieros
Otras sociedades relacionadas			
E.J.S.E.D. S.A.	32.512	(2.243.926)	-
DIMATER S.A.	54.356	(1.825.754)	-
E.C.O.S.S.A.	-	(7.404.978)	-
NOANET S.A.	-	(2.327.353)	-
Total	86.868	(13.802.011)	-

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	Préstamos recibidos
Sociedad controladora			
NORELEC S.A.		10.971	
Otras sociedades relacionadas			
E.J.S.E.D. S.A.		334.694	-
EDET S.A.			-
DIMATER S.A.	324.635	89.163	-
E.C.O.S.S.A.		1.465.392	-
NOANET S.A.	-	598.610	-
Total	324.635	2.498.830	-

NOTA 27 – Otros ingresos operativos

	31.12.2024	31.12.2023
Intereses comerciales	3.204.716	4.519.460
Diversos	348.382	313.216
Otros ingresos operativos	3.553.098	4.832.676

NOTA 28 - Administración de riesgo financiero

28.1 Administración de riesgos derivados de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales E.J.E. S.A. está expuesto al cierre de cada período. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de E.J.E. S.A. se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha

Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)

28.1 Administración de riesgos derivados de instrumentos financieros (Continuación)

La gestión del riesgo financiero está coordinada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

28.1.1 Riesgo de mercado

28.1.1.1 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a corto y mediano plazo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes y financiamientos alternativos.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, el endeudamiento de la Sociedad que devenga tasas de interés variable se mantiene en pesos argentinos. La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	31.12.2024	31.12.2023
Préstamos con entidades financieras a tasa variable		
Pesos argentinos	62.801	1.062.962
Subtotal préstamos a tasa variable	62.801	1.062.962
Préstamos con entidades financieras a tasa fija		
Pesos argentinos	1.914.194	2.928.686
Subtotal préstamos a tasa fija	1.914.194	2.928.686
Total préstamos	1.976.995	3.991.648

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)

28.1.1.1 Riesgo de tasa de interés (Continuación)

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/(disminución) del 5% en las tasas de interés variables en generaría la siguiente (disminución)/incremento de la ganancia del ejercicio antes de impuestos:

	Incremento / disminución en %	Impacto en el resultado antes de impuestos	Ganancia/(Pérdida)
Préstamos a tasa variable			
Pesos argentinos	5%	3.140	53.148
Pesos argentinos	5%	(3.140)	(53.148)

28.1.1.2 Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tiene una posición significativa en moneda extranjera, la misma no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio.

28.1.1.3 Riesgo de precio

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por la Sociedad a sus clientes se encuentran reguladas, está expuesta al riesgo de no poder trasladar al precio/tarifa los aumentos en sus costos operativos. Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

28.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes clientes, cooperativas y otros clientes, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, la mayor parte del saldo corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se distribuye en 244.720 y 240.810 clientes cautivos, respectivamente, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha

Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)

28.1.2 Riesgo de crédito (Continuación)

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los clientes, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de control de riesgo de crédito.

28.1.2.1 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los créditos por ventas se evalúa según la IFRS 9.

Respecto de bancos, instituciones financieras y agentes recaudadores, sólo se acepta a instituciones financieras con alta calidad crediticia.

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 Meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024	13.390.977	26.695.928	-	-	40.086.905
31 de diciembre de 2023	7.040.769	14.036.305	-	-	21.077.074

28.1.2.2 Activos financieros en mora o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los activos financieros que han sufrido deterioro del valor y que se han provisionado ascendió a miles de \$1.074.725 (siendo miles de \$661.124 al 31 de diciembre de 2023). La variación se explica por la regularización de deudas mencionados en Nota 29. El análisis de antigüedad de estos activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 Meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024	43.985	8.611	357.968	664.161	1.074.725
31 de diciembre de 2023	13.734	2.759	180.866	463.765	661.124

(1) Incluye el efecto de IFRS 9 sobre energía en medidores y facturación no vencida.

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha

Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)

28.1.2.2 Activos financieros en mora o deteriorados (Continuación)

La máxima exposición la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros, luego de deducir las provisiones correspondientes. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

28.1.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha del estado de situación financiera hasta su fecha de vencimiento contractual.

	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Total
31 de diciembre de 2024				
Préstamo capital	736.250	81.250	-	817.500
Préstamo intereses	40.327	4.998	-	45.325
Arrendamientos financieros	120.724	359.938	968.413	1.449.075
Deudas comerciales y otras	35.959.881	-	979.777	36.939.658
Total	36.857.182	446.186	1.948.190	39.251.558

	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Total
31 de diciembre de 2023				
Préstamo capital	706.059	1.837.058	136.102	2.679.219
Préstamo intereses	738.582	523.966	46.216	1.308.764
Arrendamientos financieros	66.146	192.082	312.282	570.510
Deudas comerciales y otras	14.775.125	-	2.437.433	17.212.558
Total	16.285.912	2.553.106	2.932.033	21.771.051

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
 Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)

28.1.3 Riesgo de liquidez (Continuación)

Los importes detallados en la tabla adjunta corresponden a los flujos de efectivo contractuales estimados sin descontar.

28.1.4 Estimación del valor razonable

La NIIF 7 requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

28.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio total y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Préstamos	1.976.995	3.991.648
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	1.408.067	452.223
Deuda neta	568.928	3.539.425
Patrimonio neto	101.915.084	104.403.930
Deuda neta	568.928	3.539.425
Capital total	102.484.012	107.943.355
Ratio de apalancamiento	0,56%	3,28%

Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 29 - Regularización de obligaciones con CAMMESA

El 13 de octubre de 2021 - en el marco del artículo 87 de la Ley de Presupuesto Nacional 2021 y la Resolución Secretaría de Energía N° 40/2021 que establece el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones”; para las deudas mantenidas con CAMMESA de las Distribuidoras de Energía Eléctrica -, la Secretaría de Energía de la Nación, el Ente Regulador provincial (ERSEPT) y EJESA suscribieron un Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones de la Distribuidora.

En dicha Acta Acuerdo, EJESA reconoció adeudar al 30 de septiembre de 2020 a CAMMESA la suma de \$ 1.670 millones; reconociendo la Secretaría de Energía a favor de EJESA un crédito por el monto de \$ 858 millones. Este crédito se aplica contra la deuda con CAMMESA reconocida por las Distribuidoras en el marco del Régimen y tiene causa en i) El mantenimiento de tarifas establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva; ii) las políticas implementadas en beneficio de la demanda durante la vigencia del Decreto N° 311/2020 (1° de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020); iii) el Plan de Inversiones presentado en el marco del Régimen y compromisos de inversión en materia de eficiencia energética (recambio de luminarias particulares y de Alumbrado Público, recambio a medidores inteligentes, etc.).

Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha
Presentados en forma comparativa
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 29 - Regularización de obligaciones con CAMMESA (Continuación)

En fecha 10 de marzo de 2023 se suscribió el Acta Acuerdo entre CAMMESA y EJESA instrumentándose el pago del saldo a favor de CAMMESA, como así también se firmó la garantía de ese acuerdo mediante un contrato de cesión de créditos. En virtud del Acta Acuerdo, el saldo adeudado de \$ 812 millones se cancelará, con un período de gracia de 6 meses contados desde la firma del Acta Acuerdo con CAMMESA, en 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas con aplicación de una Tasa de Intereses equivalente al 50 % de la tasa vigente en el MEM conforme Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios Resolución ex Secretaría de Energía Eléctrica N° 61/92, sus normas modificatorias y complementarias (en adelante, “Los Procedimientos”).

Posterior al cierre de ejercicio 2022, se firmó una adenda al Acta Acuerdo entre CAMMESA y EJESA de acuerdo con el Decreto N° 88/22 en donde se estableció que la Autoridad de Aplicación podía, a solicitud de las Distribuidoras de energía eléctrica Agentes del MEM, extender los plazos de los planes de pagos acordados en el marco del régimen establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 hasta NOVENTA Y SEIS (96) cuotas mensuales y consecutivas.

Durante el 2024 se dio cumplimiento regular al acuerdo, actualizando el monto total de la deuda en el mes de Julio 2024 con el 50% de la tasa vigente. La deuda al 31/12/2024 asciende a \$ 1.085 millones.

NOTA 30 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 hasta la emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectarlos significativamente.



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Empresa Jujena de Energía S.A.
Domicilio legal: Independencia 60
San Salvador de Jujuy
C.U.I.T.: 30-68735830-5

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Jujena de Energía S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los **elementos de juicio** que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados financieros ("otra información")

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros

conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Empresa Jujena de Energía S.A. ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a:
 - I. se encuentran pendientes de transcripción en el diario los asientos correspondientes a los meses de enero 2022 a diciembre 2024 y,
 - II. la transcripción del libro Inventarios y Balances, el cual a la fecha se encuentra pendiente de transcripción.
- b) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables ascendía a \$ 687.005.526 no siendo exigible a dicha fecha.

San Salvador de Jujuy, 11 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)

Carlos Javier Brondo
Contador Público (UNC)

C.P.C.E. Provincia de Jujuy
Matrícula: 1714

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Empresa Jujena de Energía S.A.
Domicilio legal: Independencia 60
San Salvador de Jujuy
C.U.I.T.: 30-68735830-5

Opinión

1. En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Empresa Jujena de Energía S.A. hemos llevado a cabo los controles que nos impone la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados de situación financiera de Empresa Jujena de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa; el inventario y la Memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Jujena de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 (modificada por la Resolución Técnica N° 55) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con normas de auditoría, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas de Directorio y Asambleas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Nuestro examen de los estados financieros se basó también en el trabajo realizado por los auditores externos (quienes emitieron su informe sin salvedades el 11 de marzo de 2025) e incluye la razonabilidad y consistencia de la información más significativa de los documentos examinados con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas indicadas, así como la adecuación de estas a las leyes y al estatuto social
4. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.
5. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus

datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

6. Dejamos expresa mención que somos independiente de Empresa Jujeña de Energía S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código de Ética de las RT N° 15 (modificada por la RT 55) y RT N° 37 (modificada por la RT 53) de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

7. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, la Dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.
8. Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros y la memoria de los administradores

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitamos un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 (modificada por la RT 53) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.
10. Como parte de los controles sobre los estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional como síndicos. También:
 - a- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
 - b- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las

circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- c- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Empresa Jujeña de Energía S.A.
- d- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Empresa Jujeña de Energía S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, debemos enfatizar en nuestro informe de Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f- Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. Asimismo, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades;
- b) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventarios y Balances y los asientos correspondientes a los meses de enero 2022 a diciembre 2024 del Libro Diario;

San Salvador de Jujuy, 11 de marzo de 2025.

Sergio Tripoli
Por Comisión Fiscalizadora